

FISCALÍA GENERAL ELECTORAL

GESTIÓN 2021-2022



JUNTOS FORTALECEMOS LA DEMOCRACIA

RESEÑA HISTÓRICA

La Fiscalía General Electoral fue creada mediante el Decreto de Gabinete N°.2 de 13 de enero de 1972, elevada a rango constitucional mediante el Artículo 144 de la Constitución Política de la República de Panamá, como una agencia de instrucción en calidad de “Ministerio Público Electoral”, independiente, con derecho a administrar su presupuesto, con autonomía, que de manera conjunta y armónica coadyuva con el Tribunal Electoral.

Para el año 1978 se eleva la jerarquía del Fiscal Electoral con iguales prerrogativas que los Magistrados del Tribunal Electoral. Nuestra Constitución Política, en su artículo 144, establece que el Fiscal General Electoral será nombrado por el Órgano Ejecutivo sujeto a la aprobación del Órgano Legislativo, para un período de diez años y debe llenar los mismos requisitos que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, teniendo iguales restricciones.

En junio de 2003 a través de la Resolución 32, se crean las Agencias de Instrucción Delegadas adscritas a la Fiscalía Electoral de la República, las cuales tenían actuación ante los Juzgados Penales Electorales, cuyas sedes estarían ubicadas en las provincias de Panamá, Veraguas y Chiriquí.

A través de la Resolución N°.110 de 23 de noviembre de 2004, se modifica el nombre de las Agencias de Instrucción Electoral Delegadas por el de Fiscalías Electorales, por lo que pasan a ser, Fiscalía Electoral Primera con sede en Panamá; la Fiscalía Electoral Segunda con sede en la ciudad de Santiago y la Fiscalía Electoral Tercera con sede en la ciudad de David, y se cambia la denominación de Fiscalía Electoral de la República a Fiscalía General Electoral, que es como actualmente se conoce.

El Código Electoral establece que en la República de Panamá habrá tres (3) Distritos Jurisdiccionales, el Primer Distrito Jurisdiccional se encuentra integrado por las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Darién y Colón y las comarcas de Guna Yala, Guna de Wargandí, Guna de Madugandí y Emberá Wounaan; el Segundo Distrito Jurisdiccional se conforma por las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas; y el Tercer Distrito Jurisdiccional por las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro y la comarca Ngäbe-Buglé.

En cada distrito jurisdiccional habrá juzgados de juicio y de garantías penales electorales, y la Fiscalía General Electoral designará a los fiscales electorales, con base en las necesidades del servicio y a la organización de la justicia penal electoral, para que actúen ante los juzgados de juicio y de garantías penales electorales correspondientes.

Mediante Ley N°.232, se modificó la Ley Orgánica de la Fiscalía General Electoral, publicada en la Gaceta Oficial Digital N°.29327-A de 9 de julio de 2021, la cual actualiza la estructura de la institución tanto en lo administrativo, como en lo judicial, y deroga y subroga todas aquellas leyes y decretos que regulan la actividad y funcionamiento de la Fiscalía General Electoral, proporcionando así en un solo cuerpo normativo la herramienta legal que ordena, dinamiza y moderniza la institución.

INTRODUCCIÓN

El Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, en su artículo 9 establece en su parte final que durante el mes de enero se entregarán los informes o las memorias del Gobierno Central y de las entidades autónomas y semiautónomas.

Se requiere que dichos documentos contengan un informe anual sobre el estado de los negocios de cada entidad, y sobre las reformas que se juzgue oportuno introducir.

El Artículo 144 de la Constitución Nacional precisa que son sus funciones propias de la Fiscalía General Electoral:

1. Salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos.
2. Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales.
3. Perseguir los delitos y contravenciones electorales.
4. Ejercer las demás funciones que señale la ley.

La Fiscalía General Electoral es el organismo constitucional que, dentro del sistema de administración de justicia electoral, le corresponde perseguir los delitos y contravenciones electorales, en representación de la sociedad; es una agencia de Instrucción Penal Electoral independiente y coadyuvante del Tribunal Electoral, que además de estas atribuciones tiene el derecho de manejar su propio presupuesto.

A continuación, detallamos la estructura, organización y principales funciones de la Fiscalía General Electoral, considerando las atribuciones otorgadas por ley; su estructura es bastante completa y cumple con los requerimientos exigidos en su organigrama institucional y las necesidades del servicio.

MENSAJE DEL FISCAL GENERAL ELECTORAL

Honorables Diputados de la Asamblea Nacional, como Representante Legal de la Fiscalía General Electoral doy cumplimiento a lo que establece el artículo 198 de la Constitución Política de la República de Panamá, el artículo 9 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional y el artículo 16 de la Ley N°.6 de 2002, al hacer entrega del Informe de Gestión Institucional que guarda relación con las actividades electorales llevadas a cabo en el período comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

La Fiscalía General Electoral es el organismo constitucional que, dentro del sistema de administración de justicia electoral, le corresponde perseguir los delitos y contravenciones electorales, salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos y vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales, todo ello en representación de la sociedad.

Esta Memoria, es una recopilación de nuestra gestión y los logros que hemos alcanzado dentro de la institución electoral que dignamente dirijo, junto a un equipo de trabajo excelente, que, a pesar de las limitaciones presupuestarias, han sabido llevar adelante el trabajo, desempeñando sus funciones con una mística digna de admirar.

Con la Ley N°.232 de 9 de julio de 202, Orgánica de la Fiscalía General Electoral, hemos logrado ordenar, dinamizar y modernizar la institución, tomando medidas eficaces e innovadoras que nos permiten continuar con las actividades diarias, brindando respuestas rápidas, transparentes y responsables en las investigaciones que adelantamos, aplicando los tres (3) ejes institucionales de los cuales nos enorgullecemos, siendo éstos, la Transparencia, Gestión de Calidad y la Innovación Tecnológica.

En este período, se ha logrado la ejecución del plan de reestructuración orgánica y física, lo que nos ha permitido cumplir con el deber constitucional de persecución e investigación de los delitos electorales; siendo la rendición de cuentas una herramienta fundamental para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos, ya que nuestra administración busca aplicar un modelo de gestión basado en mejorar la capacidad institucional con un trabajo coordinado, responsable y efectivo.

La Gestión de Calidad permite que los procesos institucionales se ajusten a niveles y estándares definidos que mejoran sustantivamente la productividad, eficiencia, y eficacia de la institución, cuyo objetivo es el de mejorar la credibilidad de la institución como agencia de instrucción, llevando a cabo investigaciones y procesos más transparentes y eficientes en apego al debido proceso.

Así también, se adoptó y aprobó un nuevo logo con motivo de la reingeniería y los cambios de imagen importantes que se están implementando; identificando los pilares institucionales sobre los cuales descansa la Fiscalía General Electoral, como una agencia de instrucción que salvaguarda los derechos políticos de los ciudadanos, vigila la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales, además de perseguir los delitos y contravenciones electorales, para lo cual se confeccionó un Manual de Uso del nuevo logo.

Como beneficios de implementar la Gestión de Calidad podemos mencionar que hemos logrado diseñar una metodología unificada de trabajo en los tres (3) distritos jurisdiccionales incrementando controles mínimos de revisión, verificación y validación que minimizan la posibilidad de cometer errores procesales en el manejo de las carpetas.

A nuestro criterio, el beneficio más importante que nos trae la aplicación de la gestión de calidad es la Transparencia en nuestras investigaciones, para lo cual estamos trabajando en un manual de procedimiento que nos permitan medir la efectividad de los procesos, así como la gestión de las unidades administrativas y operativas, logrando una imagen renovada y con credibilidad ante la ciudadanía.

Hemos firmado Acuerdos y Convenios en el que se establecen objetivos, planes y proyectos comunes que van a redundar en beneficio de ambas instituciones.

Con el fin de garantizar el principio de doble instancia mediante la Ley 247 de 22 de octubre de 2021 que trajo consigo importantes reformas electorales, se crean los Juzgados Administrativos Electorales de manera permanente y a su vez se crea la figura de las Fiscalías Administrativas Electorales, las cuales tendrán competencia para recibir denuncias electorales relacionadas a las contravenciones electorales, ejerciendo los actos de

investigación correspondientes con la finalidad de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

En ese sentido, se aprueba el Manual de Procedimiento Operativo de las Fiscalías Administrativas Electorales de la Fiscalía General Electoral, a través de la Resolución N°.013-FGE-DS de 15 de julio de 2022 que contiene la operatividad y procedimiento en los repartos para la adjudicación de denuncias relacionadas con contravenciones electorales, las reglas para la adjudicación alternada y equitativa de los traslados relacionados con controversias y tramites electorales, proveniente de los juzgados administrativos electorales.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el Texto Único del Código Electoral en el artículo 741, se hizo necesario la creación y desarrollo de la figura de los Enlaces Electorales, los cuales tendrán el carácter ad honorem y serán de libre nombramiento, por lo que se aprueba a través de la Resolución N°.012-FGE-DS de 14 de julio de 2022 el Reglamento del Cuerpo de Enlaces Electorales y se Adopta el Manual que contiene el Reglamento del Cuerpo de Enlaces Electorales de la Fiscalía General Electoral, el cual desarrolla su perfil general y las actividades que tendrá bajo su responsabilidad.

Nuestra Ley 232 de 9 de julio de 2021, Orgánica de la Fiscalía General Electoral, en su artículo 2, establece que las denuncias, querellas e investigaciones de oficio en materia electoral serán recibidas y tramitadas ante la Fiscalía General Electoral en representación de los intereses de la sociedad, respetando las normas de procedimiento y los derechos humanos, por lo que a través de la Resolución N°.016A-2022-FGE-DS de 29 de septiembre de 2022 creamos la Oficina Nacional de Recepción de Denuncias, con el propósito de maximizar los recursos de la institución, teniendo su sede en la ciudad de Panamá, la cual tiene competencia a nivel nacional.

Se creó la Oficina de Planificación, la cual levantó el Plan Estratégico de la Fiscalía General Electoral para el período 2023-2027, que fue adoptado a través de la Resolución N°.017-FGE-DS de 3 de octubre de 2022, lo hemos alineado con el **Plan Estratégico del Gobierno 2019 – 2024**, fundamentado en los Pilares del Buen Gobierno, Estado de Derecho de Ley y Orden, Combate a la Pobreza y Desigualdad y Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, utilizando una técnica para definir los indicadores de gestión, objetivos estratégicos y metas programáticas e institucionales; incorporando acciones concretas, con el fin de cumplir con lo trazado, estableciendo conceptos claves que se convertirán en la piedra angular de nuestras

acciones dentro de la institución, con directrices claras que abordan los distintos componentes del trabajo que realizamos.

El Despacho Superior y la Secretaría General a través de las diferentes unidades operativas y administrativas coordinaron la integración del Plan Estratégico Institucional (PEI), con base en cuatro (4) pilares rectores claves definidos por nuestra entidad.

El Plan Estratégico Institucional es el documento rector de la Fiscalía General Electoral, de vigencia plurianual mediante el cual se describen los Pilares, los Objetivos, las Líneas de Acción necesarias para alcanzar las metas planteadas, así como el logro de la Visión y la Misión institucional.

Comprometidos con la función pública que estamos llamados a ejercer y cumpliendo así con la Ley N°.34 de Responsabilidad Social Fiscal, presentamos el Plan Estratégico de la Fiscalía General Electoral, el cual será la guía para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas, todos dirigidos a servir a la Nación.

El año que terminó y este que inicia está marcado por nuevos retos, encaminados a fortalecer la institucionalidad y seguir creando una gestión pública eficiente y de calidad. Nos sentimos orgullosos y satisfechos de la labor que hemos realizado en este período, a pesar de las dificultades con las que nos encontramos, entre ellas, el bajo presupuesto, que su aumento tendría una variación positiva a favor de la entidad, aun así estamos avanzando con pasos firmes y sólidos y cambiando la imagen de la Fiscalía General Electoral, logrando que recupere su esencia y la sociedad la confianza en ella, lo que servirá para seguir fortaleciendo la democracia en nuestro país, Panamá.

Con muestras de mi más alta consideración y respeto, quedo de los Honorables señores Diputados.

Atentamente,



DILIO ARCIA TORRES
Fiscal General Electoral

AUTORIDADES



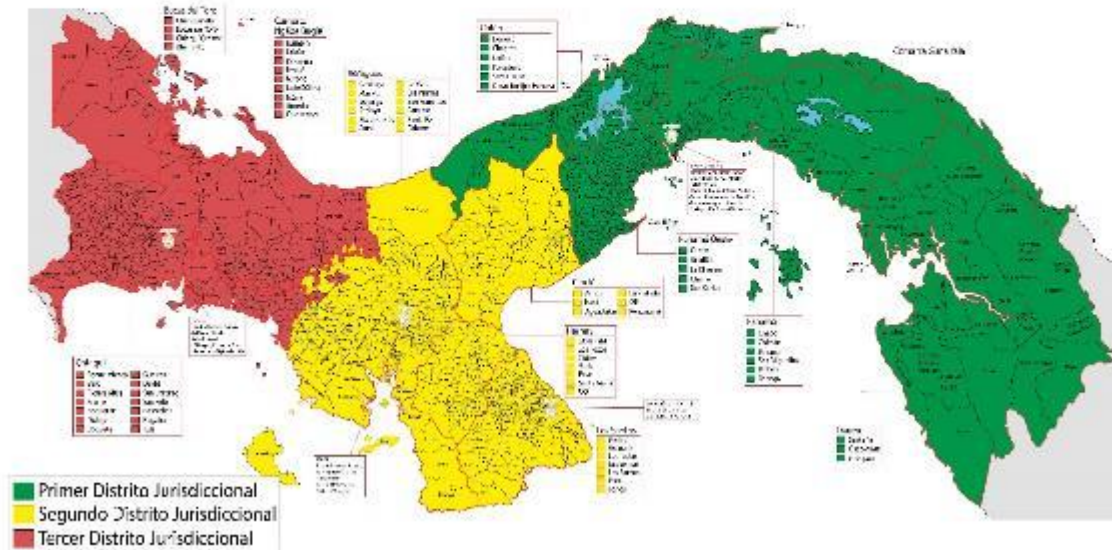
DILIO ARCIA TORRES
Fiscal General Electoral



ANA RAQUEL SANTAMARÍA C.
Secretaria General



FISCALÍA GENERAL ELECTORAL CONFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS JURISDICCIONALES



MISIÓN

Procurar la Justicia Electoral mediante investigaciones y actuaciones apegadas a los principios legales y constitucionales, a fin de prevenir y combatir los delitos y faltas electorales.

VISIÓN

Ser una Institución comprometida con el desarrollo de investigaciones de manera transparente para garantizar los derechos políticos de los ciudadanos.

OBJETIVO

Perseguir e investigar los delitos y contravenciones electorales, representando los intereses de la sociedad en materia electoral con apego a los principios constitucionales, asegurando los procesos democráticos.

FUNCIONES

1. Salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos.
2. Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales.
3. Perseguir los delitos y contravenciones electorales.
4. Fortalecer la transparencia de los procesos electorales, para contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión pública.
5. Coadyuvar en el ejercicio de las atribuciones jurisdiccionales del Tribunal Electoral, sin perjuicio de su autonomía administrativa.
6. Representar los intereses de la sociedad en todos los asuntos de conocimiento del Tribunal Electoral.

CONTENIDO

FUNCIONES.....	13
SEDES.....	16
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	20
PILARES ESTRATÉGICOS.....	21
SECRETARÍA GENERAL.....	24
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO.....	37
ASESORÍA LEGAL.....	40
OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	42
OFICINA DE PLANIFICACIÓN.....	48
RELACIONES PÚBLICAS.....	55
AUDITORÍA INTERNA.....	60
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	64
SERVICIOS GENERALES.....	66
DEPARTAMENTO DE FINANZAS.....	72
PRESUPUESTO.....	73
SECCIÓN DE TESORERÍA.....	77
SECCIÓN DE CONTABILIDAD.....	78
SECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.....	79
DEPARTAMENTO DE COMPRAS.....	83
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.....	87
OFICINA DE CACITACIÓN.....	92
OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ENLACE CIUDADANO.....	98
OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES.....	107
OFICINA DE INFORMÁTICA.....	119
OFICINA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS.....	124
GALERÍA DE FOTOS.....	126

FUNCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL ELECTORAL



Fiscalía General Electoral



FUNCIONES DEL FISCAL GENERAL ELECTORAL

Las funciones del Fiscal General Electoral están recogidas en el artículo 144 de la Constitución Política de la República, que señala lo siguiente:

Artículo 144. La Fiscalía General Electoral es una agencia de instrucción independiente y coadyuvante del Tribunal Electoral, que tendrá derecho a administrar su Presupuesto.

El Fiscal General Electoral será nombrado por el Órgano Ejecutivo sujeto a la aprobación del Órgano Legislativo, para un período de diez años; deberá llenar los mismos requisitos que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y tendrá iguales restricciones. Sus funciones son:

- 1. Salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos.*
- 2. Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales.*
- 3. Perseguir los delitos y contravenciones electorales.*
- 4. Ejercer las demás funciones que señale la Ley.*

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL FISCAL GENERAL ELECTORAL

El Fiscal General Electoral tiene jurisdicción y competencia en toda la República, así como también tiene injerencia en los procesos administrativos electorales que se ventilan ante los Magistrados del Tribunal Electoral. El Código Electoral establece que en los procesos electorales se dará traslado al Fiscal General Electoral y a la parte afectada de que se trate.

NUESTRAS SEDES A NIVEL NACIONAL

Sede Central – Panamá



Marbella, calle 54 Este, P.H. Arango Orillac

Teléfono 507-8100

Sede de las Fiscalías Penales Electorales del Primer Distrito Jurisdiccional – Panamá



Marbella, calle 54 Este, frente al P.H. Arango Orillac

Teléfono 507-8100

Fiscalía Electoral del Segundo Distrito Judicial Sede Santiago – Veraguas



Calle 6ta y Ave. 5ta, a un costado de la Escuela Normal Juan D. Arosemena

Teléfonos 998-7315 / 998-6812

Unidad Regional de Las Tablas – Los Santos Adscrita a la Fiscalía Electoral del Segundo Distrito Judicial



Ave. Dr. Belisario Porras final, Plaza Andrés, local #7

Teléfono 994-1586

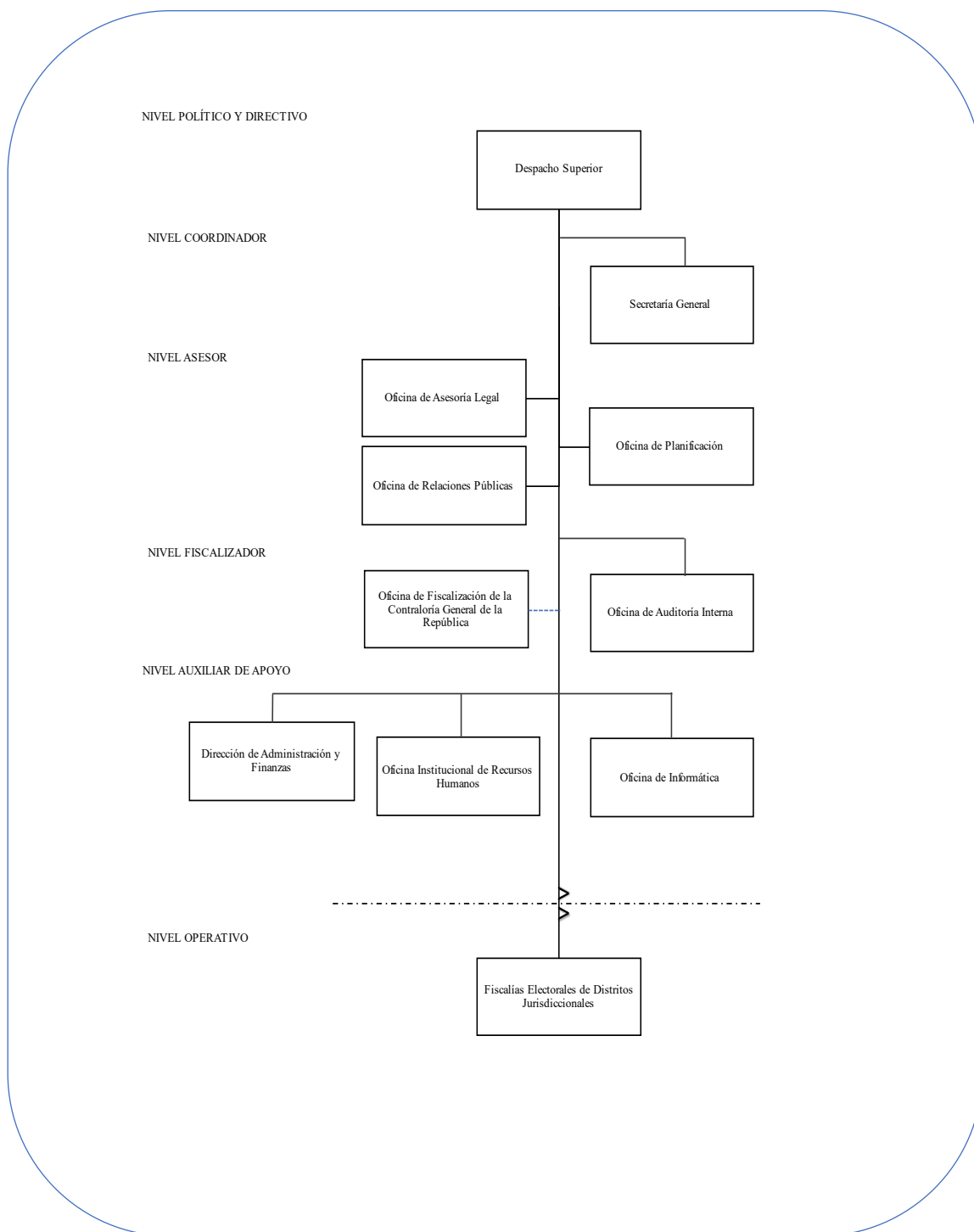
Fiscalía Electoral del Tercer Distrito Judicial David – Chiriquí



Vía Boquete a un costado del Residencial Villa Olga y Villa Las Brisas

Teléfono 777-1829

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Pilares Estratégicos:

Los pilares estratégicos son concreción de los objetivos y desarrollo que transformaremos en factores claves de éxito y resultados. Ningún pilar estratégico tiene mayor importancia que otro, los objetivos y metas por lograr tendrán efectos e impactos sobre la gestión que estamos realizando con igual importancia y relevancia.

Detallado lo anterior, procedemos a definir los pilares estratégicos de nuestra Institución, con los objetivos y metas que pretendemos alcanzar en un período quinquenal del 2023 al 2027, a fin de implementarlos a través de acciones orientadas a fortalecer la imagen institucional, brindando un servicio de calidad, eficaz, eficiente y expedito, con criterio uniformado en la gestión Jurisdiccional Penal y Administrativa Electoral a nuestros usuarios, con una capacitación continua a los funcionarios, en búsqueda de la excelencia en nuestras actuaciones. Para tales efectos hemos definido cuatro pilares estratégicos así:

Pilar Estratégico No.1



TRANSPARENCIA

Garantizar el libre acceso a la información de forma completa, veraz y oportuna, con una continua y permanente evaluación de resultados en los niveles Administrativos, Operativos y Rendición de Cuentas.

Pilar Estratégico No.2

GESTIÓN DE LA CALIDAD

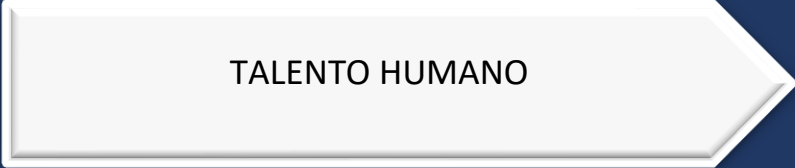
Efectividad en la gestión de los procesos electorales, cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución Política y en el Código Electoral, a través de un trabajo de excelencia para llegar a la verdad procesal Penal y Administrativa.

Pilar Estratégico No.3

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Innovar mediante el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas para ejercer una función moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad.

Pilar Estratégico No.4



TALENTO HUMANO

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General tiene como objetivo principal cumplir con las atribuciones que la ley señala brindando de manera oportuna y eficiente respuestas a las solicitudes presentadas por los usuarios, mejorando con ello las investigaciones electorales que se realizan, de tal forma que sean más eficientes, eficaces e innovadoras promoviendo la transparencia de los procesos electorales y el fiel cumplimiento de las leyes que lo rigen.

Se dispuso a coordinar los asuntos que son referidos del Despacho Superior, propiciar y mantener la interrelación garantizando el adecuado funcionamiento de las actividades regulares y técnicas que se llevan en la institución, en forma armoniosa y ordenada, informando al Despacho Superior sobre las mismas.

Se mantiene contacto directo con todas aquellas instituciones que tengan relación directa con la gestión electoral, así como con los ciudadanos que requieran la atención en los diferentes procesos administrativos, penales y jurisdiccionales, por lo que se ha implementado un mayor control en el registro de entrada y salida de expedientes administrativos, registro de expedientes que requieren notificación del Fiscal General Electoral, oficios a los expedientes que se reciben en la Secretaría General, así como el mejoramiento de los archivos, a fin de llevar un control ordenado y adecuado de las solicitudes recibidas en este Despacho.

A la Secretaría General le corresponde recibir y dar trámite de todos los documentos dirigidos al Fiscal General Electoral con eficiencia y esmero, de tal forma que se les dé pronta respuesta a las solicitudes requeridas por el interesado. De igual forma es responsable de brindar atención personalizada a los usuarios, ya sea telefónicamente, por correo o ante solicitud escrita en nuestras oficinas.

Vale la pena señalar las principales actividades realizadas por la Secretaría General:

1. Coordinar con el Despacho Superior los traslados, impugnaciones, incidentes que remite el Tribunal Electoral a fin de que el Fiscal General Electoral emita concepto.
2. Coordinar con el Despacho Superior los expedientes administrativos y penales que por competencia le corresponden al Fiscal General Electoral.
3. Coordinar con los fiscales penales electorales lo relacionado al seguimiento de las carpetillas en el Sistema Penal Acusatorio, cumpliendo con el debido proceso, con la finalidad que se lleven a cabo investigaciones eficaces y de calidad, respetando los derechos inherentes al proceso.
4. Organizar las reuniones de coordinación con las diferentes fiscalías electorales a fin de que sustenten el avance en los procesos, dificultades y posibles soluciones o alternativas que puedan ser elevadas a consideración del Despacho Superior para una investigación más eficaz, celera y transparente.
5. Coordinar con el Despacho Superior, las Fiscalías Electorales e Informática el diseño y la implementación de un sistema digital que permita un mejor control del trámite de carpetas penales y los expedientes administrativos.
6. Participación en la Comisión Nacional de Reformas Electorales.
7. Asistir a procesos electorales internos organizados por los partidos políticos.
8. Coordinar capacitaciones jurídicas, en conjunto con el Departamento de Capacitación, a fin de que tener un personal altamente calificado en investigación y procedimiento penal electoral.
9. Coadyuvar con los Delegados Electorales en los eventos internos de los partidos políticos.
10. Asistir a reuniones y capacitaciones.

11. Mantener comunicación constante con el Tribunal Electoral.

Eventos y Capacitaciones

La Fiscalía General Electoral cumpliendo con el numeral 1 del Artículo 144 de la Constitución Política, salvaguardando los derechos políticos de los ciudadanos, participa de manera activa en los eventos internos que realicen los partidos políticos con la finalidad de que se desarrollen en completa normalidad.

En cumplimiento de la función preventiva asignada por la constitución y la ley, la Fiscalía General Electoral procurando tener funcionarios capacitados, eficientes y comprometidos, se procedió a realizar capacitaciones entre las que podemos mencionar:

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1. Capacitación de Enlace Ciudadano | 11 de noviembre de 2021 |
| 2. Jornada de Capacitación de Reformas Electorales | 15 y 16 de enero de 2022 |
| 3. Jornada de Capacitación de Reformas Electorales | 15, 17, 22 y 24 de febrero de 2022 |
| 4. Jornada de Capacitación de Reformas Electorales | 8, 10, 15, 17 de marzo de 2022 |
| 5. Jornada de Capacitación de Delitos Informáticos | 22 de marzo de 2022 |
| 6. Firma de Convenio FGE-SERTV | 25 de mayo de 2022 |
| 7. Webinar, “El Poder de Influir” | 30 de junio de 2022 |
| 8. Firma de Convenio FGE-INAMU | 3 de agosto de 2022 |
| 9. Webinar del Tribunal Electoral | 18 de agosto de 2022 |
| 10. Capacitación de la Nueva Plataforma de Monitoreo de Transparencia (ANTAI) | 8 de septiembre de 2022 |
| 11. Webinar, Reclassificación de los Delitos Electorales | 8 de septiembre de 2022 |
| 12. Foro Académico Internacional de Ética Pública y Empresarial | 4 y 5 de octubre de 2022 |

13. Capacitación sobre la Sensibilización y Prevención de la “Violencia Psicológica y Acoso” 25 de noviembre de 2022
14. Seminario sobre la Violencia Política 30 de noviembre de 2022

Operatividad de la Secretaría General

Oficios	2
Notas	49
Resoluciones	30
Traslados	39
Notificaciones	149

Audiencias Realizadas

Período 2021-2022	Audiencias
2021	68
2022	376
Total	444

Análisis Estadístico De Las Carpetas Tramitadas En Las Fiscalías A Nivel Nacional

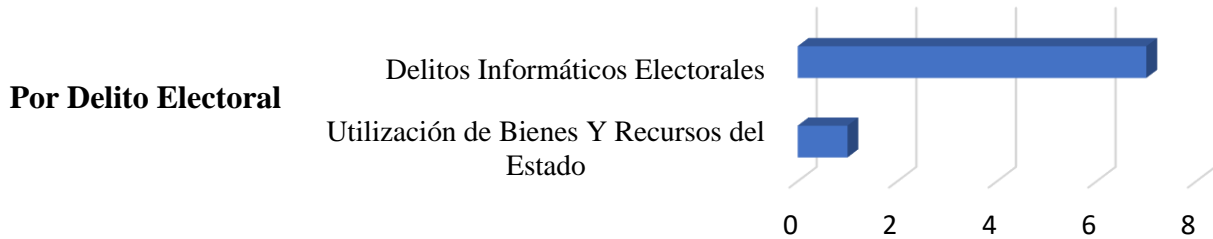
FISCALÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

Carpetas Abiertas

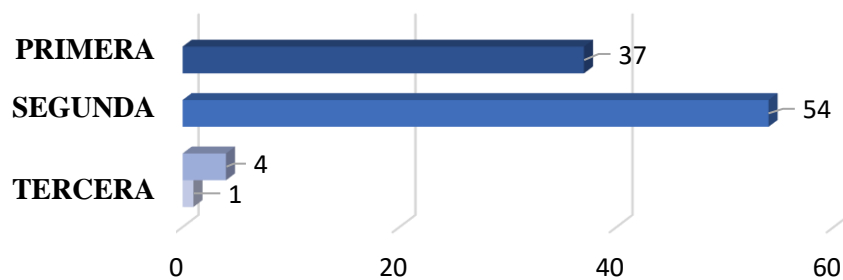
Nov 21	Dic 21	Ene 22	Feb 22	Mar 22	Abr 22	May 22	Jun 22	Jul 22	Ago 22	Sep 22	Oct 22	TOTAL
1	2	2	3	8	6	6	0	2	56	3	8	97

Archivos Provisionales

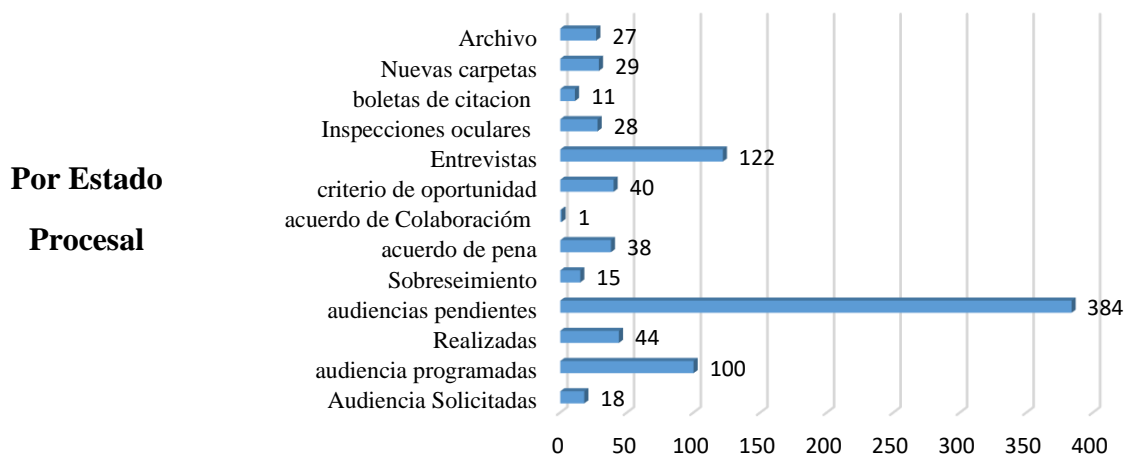
Nov 21	Dic 21	Ene 22	Feb 22	Mar 22	Abr 22	May 22	Jun 22	Jul 22	Ago 22	Sep 22	Oct 22	TOTAL
328	19	34	116	27	7	9	4	1	5	10	17	577



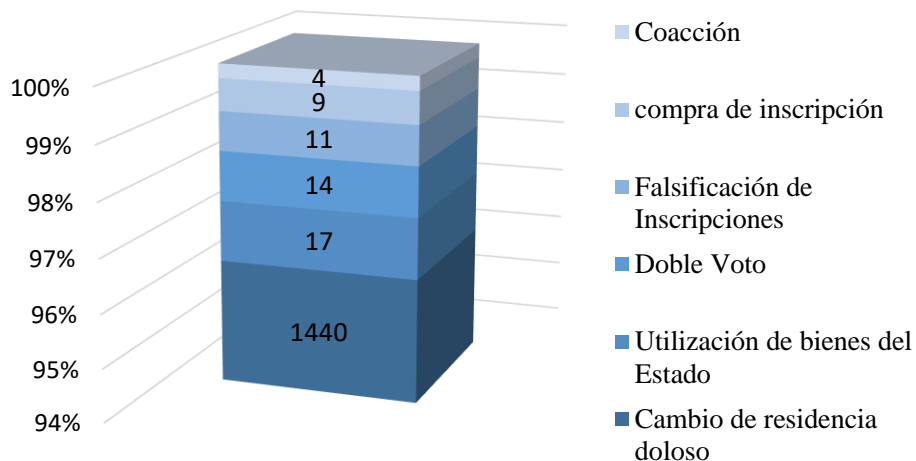
Estadística General Por Fiscalías De Investigación De Seguimiento Y Causa Del Primer Distrito Jurisdiccional



FISCALÍA ELECTORAL PRIMERA DEL PRIMER DISTRITO JURISDICCIONAL

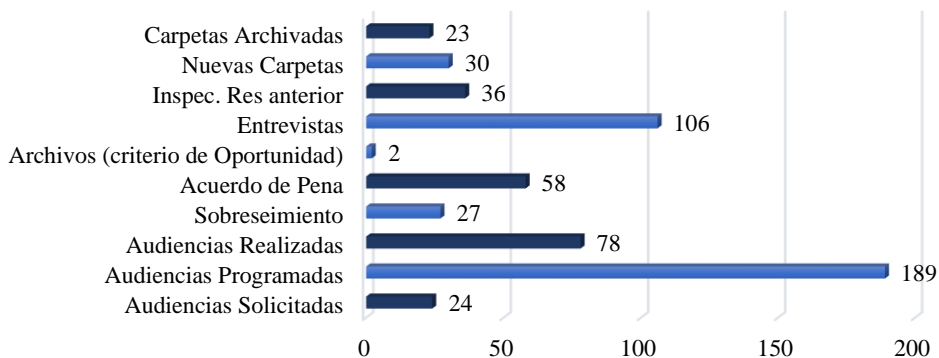


**Por Delito Electoral
De Noviembre 2021
A Octubre 2022**



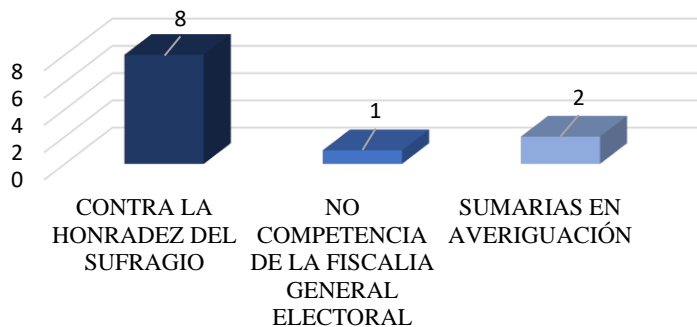
**FISCALÍA ELECTORAL SEGUNDA DEL PRIMER DISTRITO
JURISDICCIONAL**

**Por Estado
Procesal**



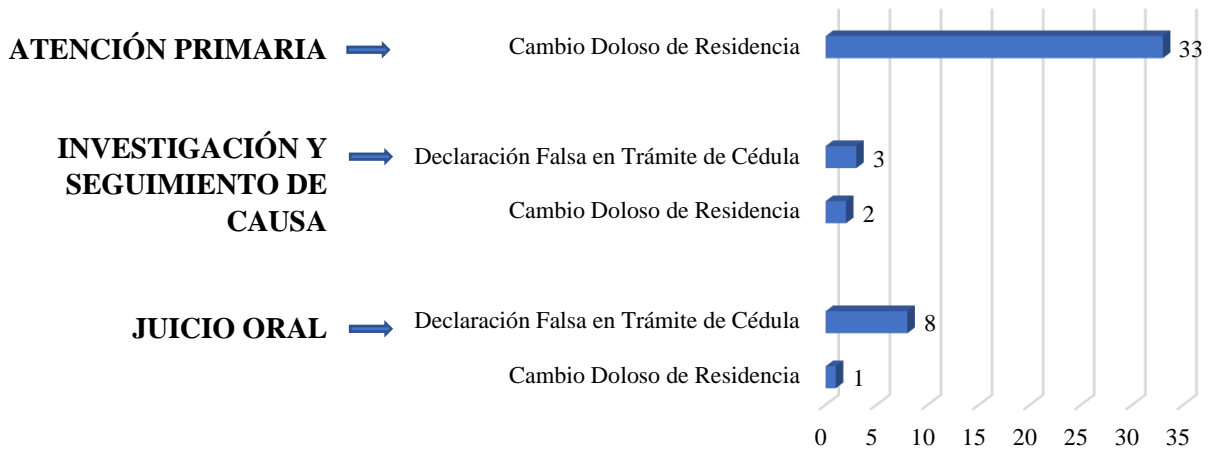
**FISCALÍA ELECTORAL TERCERA DEL PRIMER DISTRITO
JURISDICCIONAL**

**Por Delito
Electoral**



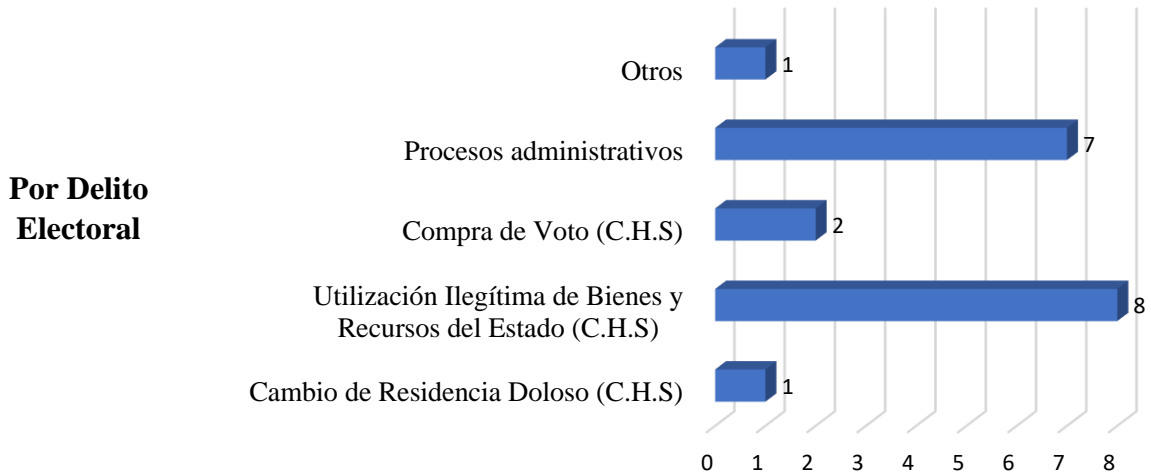
FISCALÍA ELECTORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JURISDICCIONAL

Estadística General Por Delito Electoral



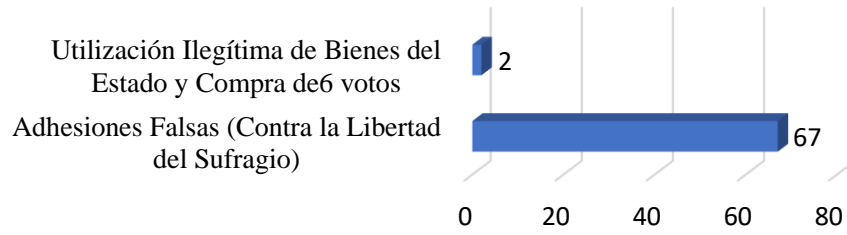
FISCALÍA ELECTORAL DEL TERCER DISTRITO JURISDICCIONAL

ATENCIÓN PRIMARIA

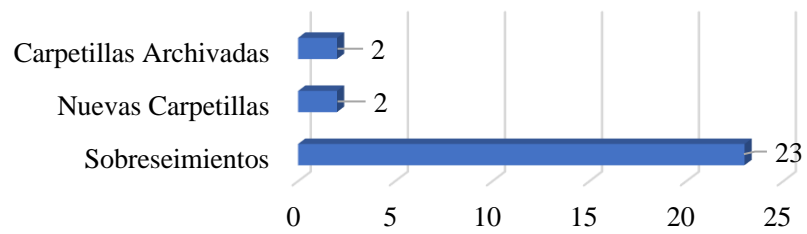


INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CAUSA

Por Delito Electoral

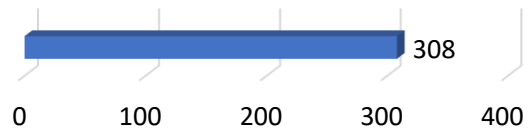


Por Estado Procesal



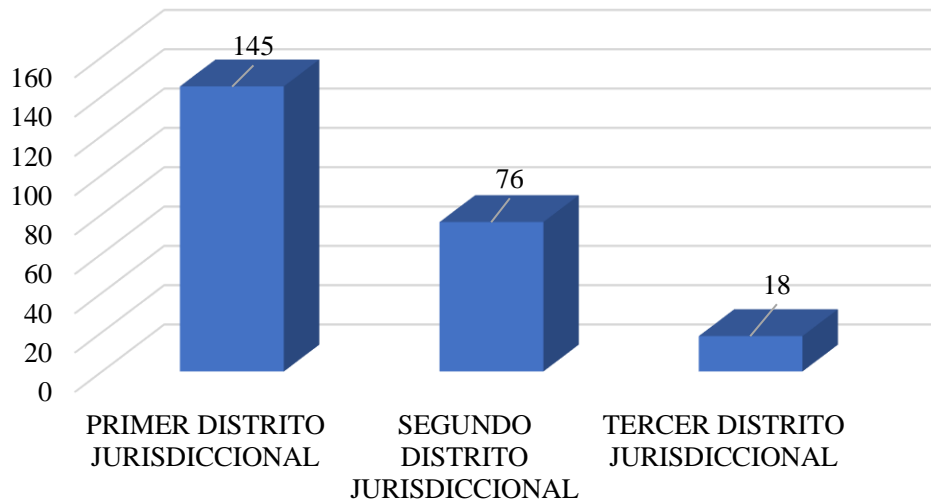
DESCARGA

■ Cambio de Residencia Doloso (C.H.S)



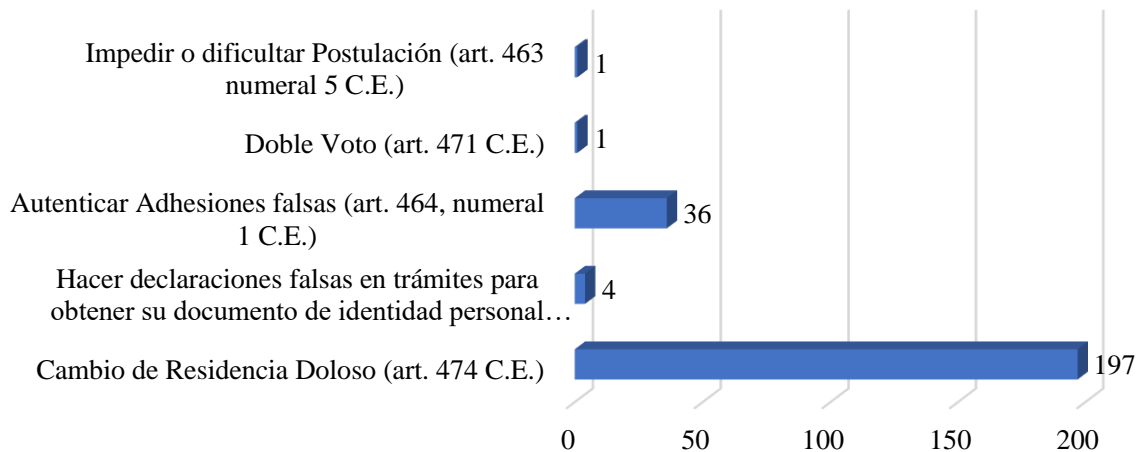
FISCALÍA DE CUMPLIMIENTO

Por Distrito Jurisdiccional



Por Delito Electoral

CANTIDAD DE EXPEDIENTE RECIBIDO DE OCTUBRE 2021 AL OCTUBRE 2022	
	CANTIDAD
FISCALÍA ELECTORAL PRIMERA DE INVESTIGACION, SEGUIMIENTO Y CAUSA	1355
FISCALÍA ELECTORAL SEGUNDA DE INVESTIGACION, SEGUIMIENTO Y CAUSA	1426
FISCALÍA ELECTORAL TERCERA DE INVESTIGACION, SEGUIMIENTO Y CAUSA	45
FISCALÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA	--
FISCALÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA PANAMÁ OESTE	2
TOTAL	2,828



FISCALÍAS ADMINISTRATIVAS ELECTORALES

- ✓ **Misión:** Investigar las contravenciones electorales.
- ✓ **Visión:** Salvaguarda de los derechos políticos de los ciudadanos
- ✓ **Funciones:** Recibir denuncias de contravenciones electorales, ejercer actos de investigación con la finalidad de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

Las Fiscalías Administrativas Electorales, son la autoridad investigadora para realizar todas las diligencias correspondientes para el esclarecimiento de los hechos (oficios, declaraciones, inspecciones y demás).

Las Fiscalías Administrativas tienen competencia para recibir denuncias electorales relacionadas a las contravenciones electorales, ejerciendo los actos de investigación correspondientes con la finalidad de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

Los repartos son equitativos y aleatorios, entendiéndose por las causas complejas de manera equilibrada a cada despacho, las denuncias son recibidas por el Centro de recepción de denuncias y remitidas a la fiscalía administrativa en turno.

Con el fin de garantizar su operatividad los despachos administrativos de investigación es decir las fiscalías administrativas tienen como objetivo canalizar el torrente de negocios jurídicos (denuncias, traslados) que son de nuestra competencia.

A continuación, presentamos la gestión que han realizado los Departamentos de las Fiscalías Administrativas Electorales dentro del período comprendido del 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022:

FISCALÍA ADMINISTRATIVA PRIMERA

ENTRADAS DE EXPEDIENTES DESDE NOVIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2022	9
Por Falsificación de inscripción en partido político	5
Por Fuero penal electoral	1
Por Falsificación de firma	1
Denuncia CAU	1
Denuncia particular	1
Salidas (por archivo)	6
Remitido a la FSISC	1
ACTIVOS	2
TRASLADOS (se emitió concepto)	4

FISCALÍA ADMINISTRATIVA SEGUNDA

Durante el período de enero a octubre 2022, se les asignó 7 expedientes, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES	CONTRAVENCIÓN
2	Falsificación de inscripción en Partido político (Art. 551, núm. 4)
2	Culpa o negligencia leve en el cumplimiento de su deber (Art, 545 del Código Electoral
2	Firmen en respaldo de un pre candidato por libre postulación sin tener derecho, o a cambio de dinero, bienes o servicios (Art. 552, num.2)
1	Se hagan pasar por otro o firmen en respaldo de un precandidato por libre postulación (Art, 552, Numeral 1 del Código Electoral)

▪ **Actividades**

- ✓ Giras para la toma de declaración jurada dentro de investigaciones llevadas a cabo por este Despacho:
 - ✓ San Miguelito (corregimientos: Arnulfo Arias, Jose de Espinar, Belisario Porras, Omar Torrijos, Rufina Alfaro, Amelia Denis de Icaza, Victoriano Lorenzo).
 - ✓ Panamá, Corregimiento de Mañanita, Tocumen, Pedregal, Juan Diaz, Don Bosco, 24 de diciembre, Pacora, Chepo Cabecera.
 - ✓ Chiriquí (corregimientos: David)
 - ✓ Veraguas (corregimiento: Los Algarrobos, San Martin de Porres, Santiago Cabecera, Canto del Llano, Los Milagros, Atalaya.

- ✓ Participación en la elaboración el Manual de Procedimiento de las Fiscalías Administrativas Electorales.

- ✓ Apoyo a la operatividad de la fiscalía general electoral
 - ✓ Escrito de Demanda de Inconstitucionalidad
 - ✓ Contestación de seis (6) traslados ordenados por el Tribunal Electoral al Fiscal General Electoral

- ✓ Participación en convenciones de partidos políticos
 - ✓ Partido Revolucionario Democrático, 27 de marzo 2022
 - ✓ Partido Movimiento Otro Camino, 3 de abril 2022
 - ✓ Partido Panameñista, 6 de marzo 2022

- ✓ Capacitaciones recibidas
 - ✓ Panel “Justicia Penal Electoral en América Latina”, 15 de junio de 2022.
 - ✓ Sensibilización del Sistema Penal Acusatorio, 22 y 23 de junio de 2022.
 - ✓ Regulación de Sujetos no financieros, 2 de agosto de 2022.
 - ✓ Voto electrónico y por internet”, 18 de agosto de 2022.
 - ✓ La participación política de las mujeres y sus dificultades, 25 de agosto de 2022.
 - ✓ Los desafíos actuales de la democracia en América Latina: una mirada desde Panamá”, 15 de septiembre de 2022.
 - ✓ Sistema Penal Acusatorio: Recursos de casación y anulación, 22 de septiembre de 2022.

- ✓ Capacitaciones brindadas
 - ✓ El Procedimiento Sumario. Febrero de 20022.
 - ✓ El Fuero Electoral (fuero penal y laboral electoral), 15 de junio de 2022

- ✓ Capacitaciones a jóvenes que ejercerán el derecho al sufragio en las próximas elecciones de mayo de 2024, abril -octubre de 2022

▪ **Operatividad**

Oficios	63
Notas	79
Boletas	19
Exhorto	1
Declaraciones	63
Diligencia Peritaje	2
Actuaciones	5
Archivos	2
Salidas (Declinación de competencia)	2
Expedientes Activos	4

FISCALÍA TERCERA ADMINISTRATIVA

Durante el período de enero a octubre 2022, se les asignó 7 expedientes, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES	CONTRAVENCIÓN
4	Falsificación de inscripción en Partido político (Art. 551, núm. 4)
1	Negligencia Leve (Art.545)
1	Validación de firmas de respaldo falsas (art. 552, num.1)
1	Denuncia no tipificada en el Código Electoral

2021-2022	Oficios	Emisión de concepto	Misiones Oficiales	Ampliación de denuncia	Entrevistas	Boletas de citación	Archivo	Solicitud de Sanción	Otros	TOTAL
Falsificación de firma, Art.551, Numeral 4 del C. E.	22	0	6	1	4	6	3	0	0	42
Validar firmas de respaldo falsas, Art. 552 del C. E.	37	0	4	0	2	0	0	0	0	43
Emisión de concepto. Solicitud Reconocimiento de partido Político	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Traslado 232, Numeral 4 Decreto 29 de 30 de mayo 2022- veda electoral	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Falsa Inscripción	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Incidente de desacato	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	60	6	10	1	6	6	3	0	0	92

Con respecto a las gestiones legales en los expedientes que nos fueron asignado tenemos el siguiente cuadro:

✓ Capacitación ciudadana

De igual forma este despacho ha apoyado en las capacitaciones a la población juvenil en planteles privados y oficiales, así como a Fundaciones y partidos políticos.

✓ Elecciones internas de partidos políticos

Participamos en las Elecciones Internas del Partido PRD y Movimiento Otro camino.

SECCIÓN DE ARCHIVOS

La Sección de archivo en este período correspondiente desde el 01 de noviembre de 2021 hasta 31 de octubre de 2022, recibió para su respectivo archivo dos mil ochocientos veintiocho (2,828) carpetillas remitidas por las Fiscalías penales electorales del Primer Distrito Jurisdiccional las cuales están desglosadas de la siguiente manera:

Otras actividades:

Sistema de Archivos

Se realizó la reestructuración de archivadores físicos para la implementación de sistemas de recolección de datos CHRONICLES con el objetivo de contar con información sensitiva de manera remota y mejorar búsqueda de las carpetas archivadas.



Imagen: portal de inicio de sistema.



Imagen: restructuración de archivadores

Manuales de Procedimientos

Se realizó la confección de manuales de procedimientos interno y externo de la Sección de archivo con el objeto de brindar una guía referente a cómo se debe procesar la información que será entregada a este departamento, con el propósito de agilizar procesos y procedimiento.



Imagen: portadas de manuales

ASESORÍA LEGAL

La Oficina de Asesoría Legal es la encargada de gestionar y resolver de manera eficiente y eficaz las acciones en el campo jurídico tal como lo establece la norma, brindando así asesoramiento profesional especializado en asuntos jurídicos, electorales y administrativos.

Participa en el estudio, elaboración y redacción de los contratos, convenios, reglamentos, resoluciones, leyes entre otros documentos legales que requiera el Despacho Superior y otros departamentos de la institución.

Es la encargada de resolver consultas de carácter interno y externo; analiza y coordina la revisión de los documentos que proceden de las unidades administrativas de la entidad, con miras a la mejora continua de los procesos jurídicos y administrativos en materia electoral.

A continuación, presentamos la gestión que ha realizado el Departamento de Asesoría Legal dentro del período comprendido del 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022:

Actividades:

1. El 2 de septiembre de 2022, el jefe de Asesoría Legal y Coordinador de las Fiscalías Administrativas Electorales el licenciado Ismael Rodríguez fue entrevistado por la radio y la televisora y radio Nacional SERTV, relacionada con la creación de las Fiscalías Administrativas Electorales, sus objetivos entre otros.
2. El 7 de octubre de 2022, se participó de manera conjunta con funcionarios del Departamento de Auditoría Interna en el descarte de los sellos con el logo antiguo de la Fiscalía General Electoral.
3. El 18 de octubre de 2022, se elaboró el memorándum No.030-2022-FGE-AL, por el cual se revisó los parámetros legales o viabilidad jurídica en base a lo establecido en la Ley 81 de 2019 que guarda relación con el uso de la base de datos correspondiente al proyecto **(Nube computacional o servicio en la nube)** y emitió sus consideraciones en cuanto a este tema.



OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.

En el año 2021, entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre, la Oficina de Igualdad de Género participó intensamente en los debates a las reformas del Código Electoral, estudiando y aplicando lo establecido en la ley de violencia de género y su reglamentación.

Este trabajo se dio en conjunto con el Instituto Nacional de la Mujer, el PNUD y el Foro Nacional de Mujeres, obteniendo como resultado la inclusión de 4 delitos contra la pureza del sufragio dentro de los artículos del Texto Único del Código Electoral:

Delitos contra la Honradez del Sufragio

Artículo 523. Se sancionará con pena de prisión de uno a tres años y suspensión de los derechos políticos e inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por igual tiempo al de la pena principal, a los autores materiales o intelectuales que:

... 6. Ofendan, amenacen, acosen políticamente, discriminen u obstaculicen a un cónyuge o familiar de hombres y mujeres que participen en una precandidatura o candidatura, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con la finalidad de restringir su participación en el ejercicio del sufragio.

7. Impidan que el ejercicio del sufragio se desarrolle en condiciones de igualdad.

8. Discrimine a la mujer en estado de gravidez de sus derechos político

Delitos contra la Eficacia del Sufragio

Artículo 528. Se sancionará con pena de prisión de dos a cuatro años y suspensión de los derechos políticos e inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por igual tiempo al de la pena principal, a los autores materiales e intelectuales que:

... 5. Restrinjan los derechos políticos de hombres y las mujeres debido a las costumbres, tradiciones indígenas y a los tratados internacionales sobre la materia.

Además, se realizaron actividades en conjunto con organismos internacionales para tener, en la Oficina de Igualdad de Género, una visión global del tema de las políticas de género y su aplicación en otras latitudes.

Curso de ***“Mainstreaming Gender Equality: Towards a More Inclusive Singapore Society (Incorporación de la igualdad de género: hacia una sociedad singapurense más inclusiva)”*** promovido por el ***Programa de Cooperación de Singapur.***

Se hizo un estudio del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Texto Único del Código Electoral a los estatutos de los partidos políticos en materia de igualdad de género y se presentó un cuadro comparativo que muestra las falencias de cada partido.

Del 1 de enero al 31 de octubre del 2022.

Febrero

Participación en la confección y análisis de la Cartilla de Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas; que fue promovida por el INAMU y el PNUD. Hubo participación en talleres y mesas técnicas en los que se participó de forma directa.

Participación en el Estudio Cualitativo del PNUD sobre el impacto de la crisis del Covid19 en las mujeres de Panamá con énfasis en la diversidad.



Marzo

Asistencia al departamento de capacitaciones para la presentación de los derechos políticos que se utiliza para capacitar a estudiantes y personal docente en escuelas secundarias.

Creación, organización y dirección del taller de Diseño de Capacitación Ciudadana en las sedes de Santiago y David.

Se crea la Guía Electoral, el contenido para redes sociales y la colección digital de la Fiscalía General Electoral.



Mayo

Organización del concurso de decoración de puertas con materiales reciclables y organización de las festividades alusivas al mes de la Etnia Negra.

Investigación y desarrollo en Fiscalías Penales y Administrativas para la creación e implementación de un protocolo de atención y trámite de denuncias de violencia política de género.



Junio

Promoción de la propuesta para la creación de la comisión de voluntariado de la Fiscalía General Electoral.



Julio

Creación y redacción de la propuesta de resolución que oficializa las funciones de la oficina de Igualdad de Género.

Organización y creación del compendio de normas básicas de la Fiscalía General Electoral.



Septiembre

Redacción y entrega de nota con las recomendaciones para la actualización de los estatutos de todos los partidos políticos en materia de Igualdad de Género.

Octubre

Participación en la mesa técnica de la propuesta de ley que modifica la Ley 184 de Violencia Política de Género.

Participación en la reunión organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tuvo como objetivo ejecutar el mecanismo de seguimiento de Atenea, proyecto para acelerar la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe

Noviembre

Participación en la presentación del Informe Mundial de Desarrollo Humano 2021-2022: Tiempos inciertos, Vidas Inestables: Configurar nuestro Futuro en un Mundo en Transformación organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá.

Se coordinaron las diferentes capacitaciones con el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUPP), en los diferentes distritos de la ciudad de Panamá (Ancón, San Miguelito, Chepo, Taboga), en las cuales se desarrolló el tema de Violencia Política de Género.

Se organizó y ejecutó la capacitación a todos los funcionarios y funcionarias de la Fiscalía General Electoral a nivel nacional, con el tema “Violencia Psicológica y Acoso” en conmemoración de Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Participación en la mesa de trabajo con el tema “Erradicando la Violencia Política”

Participación en el Programa Radial Mujeres Exitosas a través de la frecuencia 95.3 FM de la cadena Exitosa donde se desarrolló el tema de Violencia Política.



Diciembre

Participación en el conversatorio “Avanzando hacia una democracia en igualdad y sin violencia política” organizada por la oficina de Igualdad de Género del Tribunal Electoral

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

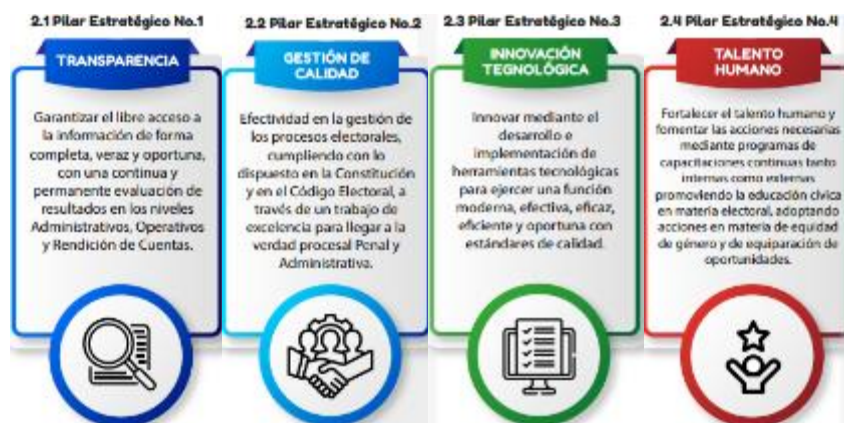
Conforme a la Resolución N°.006-FGE-DS emitida el 3 de agosto de 2021, se aprueba y adopta la nueva estructura organizativa de la Fiscalía General Electoral, la cual incorpora en el nivel asesor a la Oficina de Planificación, cuyo principal objetivo es conducir el proceso de planificación para el fortalecimiento de la capacidad de gestión y eficacia administrativa y operativa institucional, a través de políticas, planes, programas y proyectos en función al Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), sendos documentos alineados al Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

En tal sentido detallamos las principales actividades desarrolladas por la oficina durante el período señalado:

- 1. Elaboración del Plan de Trabajo de la Oficina de Planificación:** Como iniciativa de la Oficina de Planificación, se diseñó un Plan de Acción sobre aquellas actividades a ejecutarse en el corto plazo. Para concretar tal propósito, se efectuaron reuniones de trabajo y revisiones a material de trabajo el cual fue considerado como parte de los planes de trabajo de las recién creadas Fiscalías Administrativas Electorales, de la Oficina de Capacitación y Enlace Ciudadano, así como la Oficina de Igualdad de Género.
- 2. Un Diagnóstico realizado a la FGE bajo la técnica FODA:** En una evaluación interna para precisar las potencialidades y debilidades de la entidad, mediante el uso de un componente de Office denominado Microsoft “Forms”, se llevó a cabo una encuesta a nivel institucional dirigida tanto a las *áreas administrativas y operativas*, con el objetivo de enfocar las acciones hacia las áreas más vulnerables de la institución.



El sondeo realizado y posterior análisis, determinó que era necesario fortalecer aspectos vinculados a temas de **Transparencia, Gestión de Calidad, Innovación Tecnológica y Talento Humano.**



3. La Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023-2027: Una de las primeras acciones impulsadas por la Oficina de Planificación y bajo directriz del Despacho Superior, fue la preparación de la Estrategia Institucional.

En tal sentido, la Fiscalía General Electoral mediante publicación de la Resolución N°.017-FGE-DS del 3 de octubre de 2022, aprueba **por primera vez una Estrategia Institucional** con un alcance de **cinco (5) años (2023-2027)**, asociado a cuatro (4) pilares que responden a un Modelo de Gestión con objetivos alineados básicamente con la Misión y Visión de la FGE y el Plan Estratégico de Gobierno, esfuerzos todos encaminados a **optimizar los niveles de satisfacción de los usuarios que emplean los servicios de la FGE.**



- 4. La Elaboración del Plan Operativo Anual 2023:** Con las cifras preliminares presentadas ante el MEF para la aprobación del presupuesto 2023, se propone de manera simultánea dar comienzo a la estructuración y cuantificación del Plan de Trabajo de la entidad, procurando generar un documento que en términos prácticos responda a la medición y cumplimiento de objetivos, metas y resultados para dicho año. En ese sentido, la Oficina de Planificación ha iniciado su confección y espera que el mismo sea presentado y aprobado de manera oficial por el Despacho, a finales del presente año 2022.
- 5. Proceso de Inducción de Conocimiento General sobre la Estrategia Institucional (2023-2027) y Plan Operativo Anual:** Realizamos un ciclo de inducción general a todo el personal de la FGE en temas de Planificación Estratégica, con el fin de ir estableciendo un lenguaje en común y que además reflexionen acerca de la implementación de estos conceptos en sus áreas de responsabilidad.

Como resultado final, de un total de 197 funcionarios seleccionados de la Fiscalía General Electoral, 150 fueron capacitados conceptualmente en el marco de la **Planificación Estratégica Institucional y la Planificación Operativa Anual**, es decir, un **76.14%** del personal laboral.

PRIMER DISTRITO JURISDICCIONAL (SEDE)



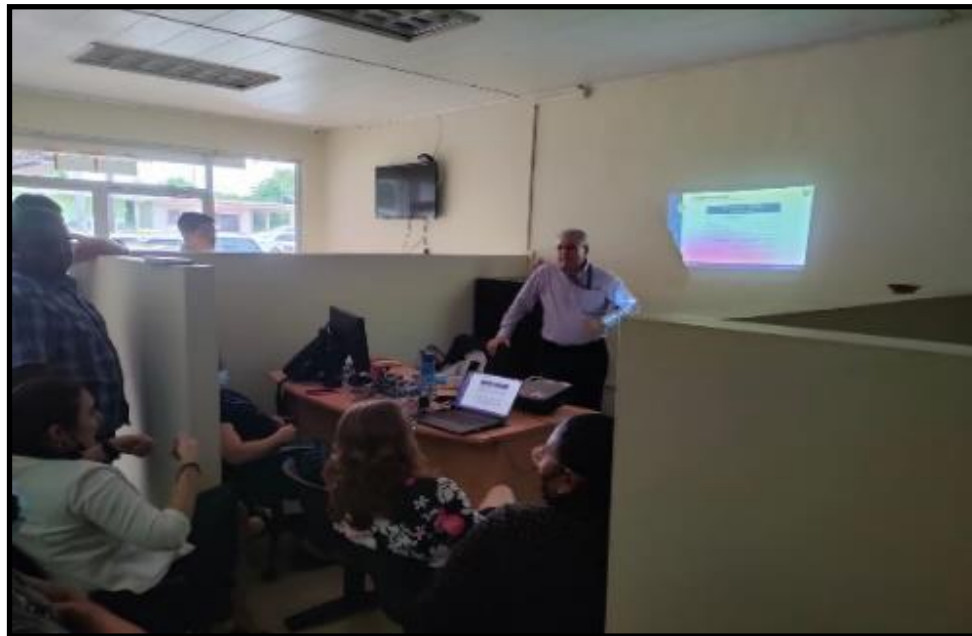


**SEGUNDO DISTRITO JURISDICCIONAL
(VERAGUAS)**





**SEGUNDO DISTRITO JURISDICCIONAL
(LAS TABLAS)**





**TERCER DISTRITO JURISDICCIONAL
(CHIRIQUÍ)**





6. Reuniones de técnicas de trabajo para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2023: La Oficina de Planificación durante el período de tiempo en referencia, ha participado en una serie de reuniones de carácter técnico, con la finalidad de brindar aportes significativos sobre la planificación de actividades y metas programadas para la próxima vigencia presupuestaria año 2023.

7. Actualización del Manual de Organización y Funciones de la FGE: Con la creación de las nuevas Fiscalías Administrativas Electorales, figuras que surgen como resultado de las reformas al Código Electoral, así como la incorporación de otras oficinas tales como la de Capacitación y Enlace Ciudadano, Igualdad de Género, Recepción de Denuncias, conlleva a que el departamento de planificación realice una actualización del referido documento a fin de modificar el esquema organizativo tanto a nivel General como Especifico, con sus respectivas funciones.

RELACIONES PÚBLICAS

RRPP

OFICINA DE
RELACIONES PÚBLICAS



INFORME ANUAL 2021 - 2022



NOTICIAS
INFORMES
COMUNICADOS
FOTOGRAFÍA
VIDEO
COBERTURAS
ARTES
DISEÑOS
ENTREVISTAS
PUBLICACIONES
MANUAL DE LOGO





255 INFORMES DE NOTICIAS Y MONITOREOS



8 COMUNICADOS A LA CIUDADANÍA





350 FOTOGRAFÍAS - 200 EDICIONES DE VIDEOS



9 ENTREVISTAS DE TELEVISIÓN - 3 ENTREVISTAS DE RADIO



477 PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

86 ARTES Y DISEÑOS



56 COBERTURAS - 6 PUBLICACIONES EN PÁGINA WEB



CONFECCIÓN - MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO DE LA FGE



AUDITORÍA INTERNA

La oficina de Auditoría Interna realizó auditorías de control interno durante el período comprendido del mes de noviembre 2021 al mes de octubre 2022, en base al Programa Anual de Auditorías aprobado para estas vigencias.

El programa contempló efectuar diversos tipos de auditorías como mecanismo de apoyo al cumplimiento de controles Internos, que estuvieron orientadas a identificar oportunidades de mejoras para el sistema de control interno Institucional. Estos ejercicios se realizaron en base a las Normas de Auditoría Interna, las cuales incluyen la planeación de la Auditoría, ejecución de trabajo y generación de Informe.

Esta unidad administrativa es parte integrante de la estructura de Control Interno, encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos.

Ámbito de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna Gubernamental, es la actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta que se realiza para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de la gestión de riesgos, control y gobierno, con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Es el mejor medio para verificar que la gestión pública se haya realizado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Objetivo

Evaluar los procesos administrativos, financieros y operativos de la organización, para alcanzar los objetivos, cumplir con las políticas establecidas y determinar si los sistemas, procesos y procedimientos son efectivos y eficaces a través de los instrumentos y herramientas de control interno que logre mayores niveles de prestación de servicio al ciudadano.

Funciones del Departamento de Auditoría

- Organizar las actividades de control interno, de conformidad con las disposiciones legales y las normas de Auditoría Gubernamental, para preservar el patrimonio y eficiencia de la gestión financiera y administrativa de la organización.

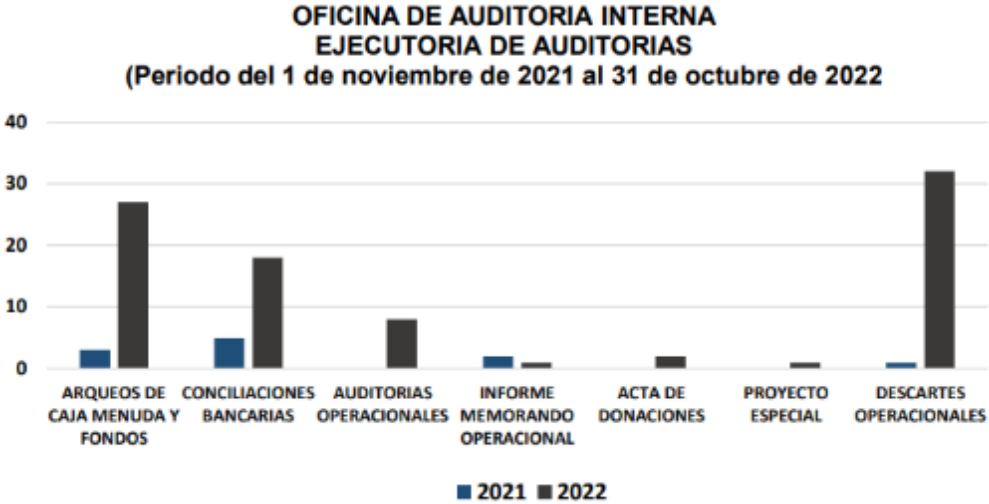
- Verificar que la estructura de control interno esté formalmente establecida y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de las unidades administrativas y en particular aquellos que tengan responsabilidad directiva, para prevenir posibles riesgos que afecten al patrimonio de la organización.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos, de políticas, de planes y procedimientos que rigen a la institución, para evitar posibles consecuencias o decisiones de una falta administrativa, civil o penal.
- Identificar las debilidades y proponer mejoras en la estructura de control interno, sistemas y procesos. Políticas y procedimientos, para generar información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los niveles superiores.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información, con base a las Normas Generales de Control Interno, y recomendar los correctivos necesarios, producto de los hallazgos de las auditorías realizadas.
- Presentar a las autoridades superiores un informe escrito de cada auditoría o estudio especial de auditoría que se lleve a cabo, con los resultados de las debilidades detectadas, conclusión y recomendaciones, para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión financiera y administrativa.
- Verificar y comprobar que se tomen las medidas apropiadas con relación a las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o estudios especiales, preparados por las instancias de auditoría interna o externa.

Ejecuciones Satisfactorias

La ejecución satisfactoria de la oficina de Auditoría Interna consiste en llevar a cabo una gestión de control interno, que permita identificar debilidades y aplicar los correctivos necesarios, en base a las Normas de Control Interno, Normas de Auditoría Gubernamental, previamente establecidos por la Contraloría General de la República de Panamá, generando informes con conclusiones y recomendaciones que contribuyan a realizar los correctivos necesarios y fortalecer los controles internos de la Institución.

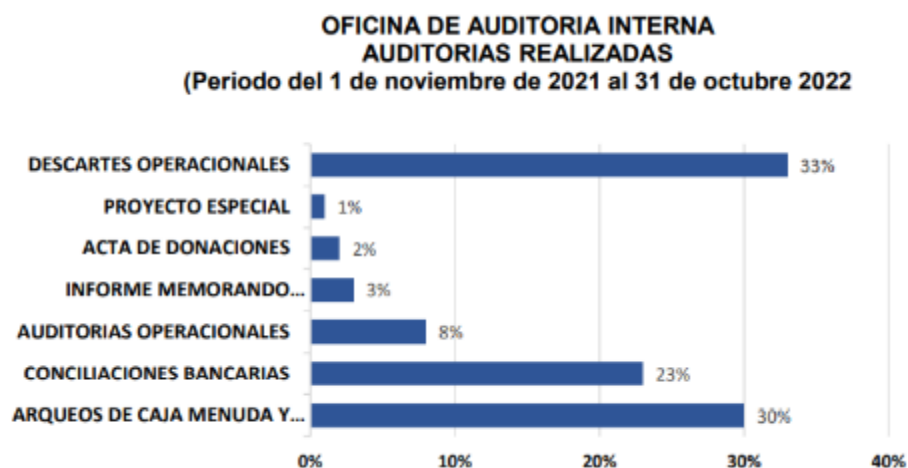
Cumplir con lo planificado en cada período, aplicando los procedimientos, controles y seguimientos establecidos por los manuales constituidos por la Contraloría General de la República.

A manera general, durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se han realizado ocho (8) auditorías operacionales, veintitrés (23) revisiones a conciliaciones bancarias, treinta (30) arquezos de caja menudas, arquezos de los fondos a nivel nacional, asignados a la Fiscalía General Electoral, para el desempeño de sus funciones. treinta y tres (33) informes de descarte, tres (3) informes memorándum operacionales, correspondientes a inspecciones oculares realizadas para salvaguardar la integridad en el traslado y movimiento de bienes y documentos de la Fiscalía General Electoral, dos (2) actas de donaciones, un (1) proyecto especial de levantamiento de información histórica de carpetas judiciales de la Fiscalía General Electoral de los períodos comprendidos del año 2020 hasta el mes de julio de 2022, para un total de cien (100) ejercicios de auditorías con sus correspondientes informes de resultados, como se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el período comprendido del 1 noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se practicaron cien (100) auditorías, distribuidas de la siguiente manera: 30% arquezos de caja menuda y fondos, los cuales requieren monitoreo, revisión y vigilancia, como medidas de prevención y control interno que garantice el manejo seguro y eficiente de los recursos financieros del Estado. Un 23% corresponde a revisión de conciliaciones bancarias, 8% auditorías operacionales, 3% Informe memorándum operacionales correspondientes a

inspecciones oculares para salvaguardar la integridad en el traslado y movimiento de bienes y documentos de la Fiscalía General Electoral, 33% informes de descarte, acta de donaciones (2%) y un (1%) de proyecto especial de levantamiento de información de carpetas judiciales de la Fiscalía General Electoral correspondiente al período comprendido durante el período comprendido de enero 2020 a julio 2022.



La Oficina de Auditoría Interna como ente garante de evaluar a través de metodologías de control interno, con el propósito de asegurar una correcta utilización de los recursos públicos, monitoreando la aplicación de los criterios de economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros y materiales de la institución, se ha desempeñado de forma transparente y satisfactoria a través de prácticas de auditoría, recomendaciones y conclusiones en cada caso en particular para la implementación de correctivos y toma de decisiones de la administración, en aras del cumplimiento de las normas de control interno, de procedimientos y prácticas de calidad en la gestión pública.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“La Dirección de Administración y Finanzas, se posiciona dentro de la estructura organizacional en el Nivel Auxiliar de Apoyo de las dependencias que constituyen a la Fiscalía General Electoral; responsable de la administración y buen uso de los recursos financieros de conformidad a las disposiciones legales.”

Objetivo Institucional

Gestionar los recursos financieros y servicios de apoyo, para la ejecución de los programas, proyectos y actividades de cada unidad administrativa, mediante la aplicación de las disposiciones legales establecidas por las autoridades competentes de control interno, y políticas y directrices emitidas por el Despacho Superior.

Objetivo anual durante el período 2021-2022

Brindar una administración eficiente, dando prioridad a los servicios indispensables para el desarrollo de las labores de la institución; a través de una adecuada ejecución y coordinación, con el fin de potenciar la calidad de la gestión pública y asegurando con éxito los objetivos de la Fiscalía General Electoral.

Estructura Organizacional

La Dirección de Administración y Finanzas, está conformada por los siguientes departamentos: **Compras y Proveduría, Finanzas y Servicios Generales**. Seguidamente presentaremos las actividades realizadas por cada uno de estos departamentos, durante el período observado.

Actividades 2021-2022

I.- Contratos de arrendamientos

Durante el período 2021-2022 se formalizaron los siguientes contratos de arrendamientos para las distintas Sedes regionales, a saber:

1. Renovación del Contrato de Arrendamiento No.FGE-A001-2021 de la Fiscalía del Segundo Distrito Jurisdiccional, ubicado en Santiago de Veraguas, por un monto total de B/.48,000.00, a razón de B/.9,600.00 por año y B/.800.00 por mes.
2. Renovación del Contrato de Arrendamiento No. FGE-A002-2021 de la Fiscalía del Tercer Distrito Jurisdiccional, ubicado en David Chiriquí, por un total de B/.72,000.00, a razón de B/.24,000.00 por año y B/.2,000.00 por mes.
3. Contrato de Arrendamiento del depósito ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito La Chorrera, corregimiento Barrio Balboa, calle Rockefeller, detrás de la policía nacional a partir del 1 de julio de 2021 hasta el 31 diciembre de 2022 por un monto total de B/.6,000.00.
4. Contrato de Arrendamiento No. FGE-A003-2021 de la Secretaría Judicial de las Tablas, por un total B/.38,520.00, a razón de B/.12,420.00 por año y B/.1,070.00 por mes.
5. Contrato de arrendamiento No.FGE-A004-2021, para el servicio de arrendamiento y mantenimiento de 14 impresoras multifuncionales, por un período de 24 meses, por total de B/.44,940.00, a razón de B/.1,872.50 por mes.
6. Anexo al Contrato de Convenio marco no. DJ-005-2021, para suministrar combustible a la entidad, por una suma máxima hasta de B/.61.528.00.
7. Se formalizó el servicio de alquiler de 26 estacionamientos para los funcionarios de la Institución, por un período de 6 meses a partir del 15 de julio de 2022 al 15 de enero de 2023, por una suma total de B/.11,684.40, a razón de B/1,947.40 por mes.
8. Contrato de arrendamiento No. FGE-A001-2022 para las Sedes de las Fiscalías Penales, del Primer Distrito Jurisdiccional, por un período de 42 meses, con un monto total de B/.165,900.00.
9. Continuidad del contrato de arrendamiento No.FGE-A001-2020, para la Fiscalía General Electoral, Sede Principal, por un período de 60 meses, por un monto total de un B/. 1,222,254.54, a razón de B/.20,209.92 por mes.

10. Organización de mesa de trabajo para la presentación del presupuesto anual de la Fiscalía General Electoral correspondiente al año 2023, a la Asamblea Nacional y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
11. Renovación de contrato de 32 líneas de telefonía celular, para los diferentes funcionarios de la Fiscalía General Electoral.

II.- Departamento de Servicios generales

Responsable por la custodia y mantenimiento de los materiales, útiles y equipo que utilizan en los departamentos de Mantenimiento y Transporte de la Fiscalía General Electoral.

Se encarga de las actividades operativas relacionadas con el mantenimiento, limpieza y desinfección de los espacios e instalaciones realizadas en cada departamento de la Fiscalía General Electoral:

1. Fumigación,
2. Pintura,
3. Remodelación y Adecuaciones,
4. Electricidad,
5. Ebanistería,
6. Plomería,
7. Aseo,
8. Mantenimientos de los aires acondicionados.

Sección de Mantenimiento

Período de gestión de 1 de noviembre del año 2021 hasta el 31 de octubre del 2022, realizó remodelación, mejoras, adecuaciones, al edificio P.H. Arango Orillac, las nuevas oficinas Fiscales Penales Electorales del Primer Distrito Jurisdiccional (dúplex) y Depósito de Chorrera.

Dentro de esta gestión se ejecutaron un total de 124 solicitudes de caja menuda para compras de materiales, 11 órdenes de compras por parte del Portal de Panamá Compras, 43 Recibidos Conformes y 13 viáticos.

Las actividades realizadas durante el período de 1 de noviembre 2021 hasta 31 de octubre 2022 se detallan a continuación:

Compras de materiales recibidos: (órdenes de compra y caja menuda)

1. Materiales de Construcción
2. Materiales de Plomería
3. Materiales Eléctricos
4. Materiales de Pintura
5. Materiales de limpieza
6. Materiales de Fumigación
7. Otros.

Caja Menudas:	B/. 11,039.42
Viáticos:	B/. 3,028.00
Total:	B/. 14,067.42

Actividades desarrolladas del 1 noviembre 2021 hasta el mes de octubre de año 2022.

1. Se realiza Limpieza en general en la Fiscalía General Electoral y la Fiscalía Penales Electorales del Primer Distrito Jurisdiccional.
2. Se realizaron reparaciones internas (pared) en las oficinas de Secretaría General y Dirección de Administración y Finanzas.
3. Reparaciones de los diferentes condensadores de aire acondicionados (BOMBA).
4. Instalación de baldosa en el segundo piso (oficina Fiscalía General Panamá Oeste).
5. Se nebulizaron diferentes oficinas en la Sede de la Fiscalía General Electoral (covid-19).
6. Limpieza de los aires acondicionados Split del primer, segundo y tercer piso de la Sede de la Fiscalía General Electoral.
7. Limpieza de los aires acondicionados de las Fiscalías Penales del Primer Distrito Jurisdiccional (cada dos meses).
8. Instalaciones y remodelación de las diferentes oficinas de la Fiscalía Penales del Primer Distrito Jurisdiccional.
9. Adecuaciones en las diferentes oficinas de la Fiscalía Penales del Primer Distrito Jurisdiccional.

10. Instalaciones de persianas Bali Blinds en las oficinas de Panamá Oeste, sede en el dúplex y las Fiscalías Penales del Primer Distrito Jurisdiccional.
11. Reubicación de las oficinas de Administración y Finanzas, Fiscalía Primera y Segunda, Oficina de Planificación, Atención Ciudadana, Centro de reuniones y seminarios.
12. Instalaciones de sillas en el salón de capacitación y seminario de la FGE.
13. Fumigación en la Sede de la Fiscalía General y Electoral y Fiscalía Penales del Primer Distrito jurisdiccional.
14. Ecuaciones e instalaciones de divisiones para el depósito de Chorrera.
15. Inicio de trabajos para el techado donde se realizarán los mantenimientos de los autos oficiales de la FGE.
16. El Departamento de mantenimiento recibe de forma escrita, verbal o telefónica, los servicios solicitados de las diferentes oficinas de la Fiscalía General Electoral.

Sección de Transporte

Actividades

1. Solicitud de Vehículo para Misión Oficial
2. Revisión de la Condición Física del Vehículo
3. Control de Flota Vehicular
4. Abastecimiento de Combustible y Tarjetas de Flota
5. Formulario de Solicitud de Salvo Conducto
6. Salvo Conducto Oficinas Regionales
7. Control de PANAPASS
8. Reporte Total de Consumo de Gasolina por Unidad Ejecutora
9. Listado de Mantenimiento
10. Colisiones y Asistencia
11. Formulario Control Mantenimiento, Preventivo por Kilometraje y Reparaciones
12. Registro Manual de Flota Vehicular
13. Trámite de Inscripción
14. Trámite de Renovación

15. Verificación y Entrega de Placas de Vehículos Oficiales
16. Informe de Limpieza de Flota Vehicular
17. Control de Expedientes originales de la Flota Vehicular
18. Renovación de Pólizas (anual)
19. Contrato de Combustible- Compañía de Petróleo. (anual).

Documentos De Origen Externo

1. Formulario de Verificación y Entrega de Placas de Vehículos Oficiales, de la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la Republica en la entidad.
2. Formulario de Liberación de Vehículo
3. Formulario de Donación
4. Formulario de Descarte
5. Formulario de Renovación
6. Pólizas - de Automóviles, de Asientos y asistencia
7. Contrato de Combustible – Petrolera anual (se trabaja entre noviembre y diciembre, para año siguiente).
8. Formulario de Inscripción
9. Alquileres de vehículos
10. Plataforma de Consumo de Combustible.

Flota Vehicular Institucional

La Fiscalía General Electoral cuenta con 45 vehículos, entre los cuales podemos mencionar: Pick -Up, Sedan, Camionetas, Camión, Motocicletas y alquilados.

Cuadro con las especificaciones de cada vehículo.

No.	Ubicación	Marca de Automóvil	Modelo	Año	Número de Placa	Propio o Arrendado	Estado del Vehículo
1	PMA METRO	TOYOTA	YARIS	2004	011577	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
2	PMA METRO	TOYOTA	PRADO	2009	996781	PROPIO	ACTIVO
3	PMA METRO	TOYOTA	PRADO	2020	ED5094	ARRENDADO	ACTIVO
4	PMA METRO	HYUNDAI	H1	2014	G02934	PROPIO	FUNCIONAL
5	PMA METRO	HYUNDAI	H1	2016	G05163	PROPIO	FUNCIONAL
6	PMA METRO	HYUNDAI	HI	2018	G10288	PROPIO	FUNCIONAL
7	PMA METRO	MITSUBISHI	NATIVA	2015	G03147	PROPIO	FUNCIONAL
8	PMA METRO	MITSUBISHI	NATIVA	2015	G03148	PROPIO	FUNCIONAL
9	PMA METRO	MITSUBISHI	NATIVA	2015	G03612	PROPIO	ACTIVO
10	PMA METRO	MITSUBISHI	MONTERO	2008	995686	PROPIO	FUNCIONAL
11	PMA METRO	MITSUBISHI	LANCER	2005	005756	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
12	PMA METRO	MAZDA	BT-50	2016	G04739	PROPIO	FUNCIONAL
13	PMA METRO	NISSAN	SENTRA	2008	995895	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
14	PMA METRO	NISSAN	SENTRA	2008	995894	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
15	PMA METRO	NISSAN	SENTRA	2008	995896	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
16	PMA METRO	NISSAN	FRONTIER	2008	996553	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
17	PMA METRO	NISSAN	FRONTIER	2008	996554	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
18	PMA METRO	NISSAN	FRONTIER	2008	996556	PROPIO	FUNCIONAL
19	PMA METRO	NISSAN	FRONTIER	2009	996552	PROPIO	FUNCIONAL
20	PMA METRO	NISSAN	XTRAIL	2009	996772	PROPIO	REQUIERE REPARACION – SIN A/A
21	PMA METRO	NISSAN	NAVARA	2014	G02910	PROPIO	FUNCIONAL
22	PMA METRO	NISSAN	NAVARA	2014	G02911	PROPIO	FUNCIONAL
23	PMA METRO	NISSAN	URVAN	2010	892423	PROPIO	FUNCIONAL
24	PMA METRO	NISSAN	URVAN	2004	011575	PROPIO	FUNCIONAL
25	PMA METRO	FORD	RANGER	2018	G10595	PROPIO	FUNCIONAL
26	PMA METRO	FORD	EXPLORER XLT	2015	G02933	PROPIO	FUNCIONAL
27	PMA METRO	UNICO	MOTOCICLETA	2012	MG0515	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
28	PMA METRO	JMC	CAMION	2015	G02989	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
29	CHIRIQUI	NISSAN	NAVARA	2014	G02912	PROPIO	FUNCIONAL
30	CHIRIQUI	NISSAN	SENTRA	2006	006618	PROPIO	
31	CHIRIQUI	NISSAN	URVAN	2007	892424	PROPIO	FUNCIONAL
32	CHIRIQUI	NISSAN	FRONTIER	2008	892311	PROPIO	FUNCIONAL
33	CHIRIQUI	SUZUKI	VITARA	2020	G12312	PROPIO	ACTIVO
34	SANTIAGO	NISSAN	SENTRA	2006	002726	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
35	SANTIAGO	NISSAN	FRONTIER	2008	996551	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
36	SANTIAGO	NISSAN	FRONTIER	2011	877352	PROPIO	FUNCIONAL
37	SANTIAGO	NISSAN	FRONTIER	2011	877365	PROPIO	FUNCIONAL
38	SANTIAGO	NISSAN	URVAN	2010	892412	PROPIO	FUNCIONAL
39	SANTIAGO	HYUNDAI	SANTA FE	2011	877388	PROPIO	REQUIERE REPARACIÓN
	SANTIAGO	SUZUKI	VITARA	2020	G12318	PROPIO	ACTIVO

Trabajos realizados

Trámite de placas (latas) 2021 (pendientes)	5 placas encubiertas, se confeccionan / correspondientes al mes de julio de año en curso.
Trámite de (30) Revisados vehiculares	Revisado vehicular para unidades a nivel nacional. Sede principal, Las Tablas, Chiriquí y Santiago.
Mantenimientos por kilometraje	Compra de filtros de aceite, líquidos de freno, líquidos de power steering
Insumos	En caso tal (foquitos de lámparas, correas y accesorios de acuerdo con el modelo de vehículo)
Cambios de llantas, balances y alineamientos	Se han realizado cambios de llantas, más balance y alineamientos para los siguientes vehículos.
Pago PANAPASS 2 placas encubiertas	Vehículo del Despacho Superior.
Compra de Baterías	07-03-2022/ Toyota Prado 996781, Autocraft 27FSDH-MF 17-03-2022/ Ford Explorer G02933, Autocraft 65MF 27-04-2022/ Nissan Frontier 877352, Tasco 27 HDF 19-05-2022/ Hyundai H1 G02934, LTH H-27-810 18-05-2022/ Hyundai H1 G05163, LTH H-27-810 24-05-2022/ Mitsubishi Montero 995686, LTH H-27-810
Reparaciones y cambio de piezas	Mediante las ordenes de compras, cambios de las piezas y su recibido conforme.
Mantenimiento de aires acondicionados (pendientes)	<ul style="list-style-type: none"> • Recarga de gas, • Evaporadores, • Compresores, filtros, válvulas y mangueras
Hojas de Vida de los Vehículos	Se trabaja la reestructuración de las hojas de vidas de los 45 vehículos que mantiene la Fiscalía G. Electoral, donde se verifica la documentación original de pólizas anuales, revisados vehiculares, Registro Únicos Vehiculares, trabajos de mantenimientos preventivos, cambios de piezas, llantas y baterías, todo debidamente identificado.
Pólizas de Automóviles 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de Plan Básico de automóviles, para 32 unidades activas con cobertura de daños a Terceros • Póliza de Accidentes Personales para el vehículo marca Hyundai, modelo H-1 con placa G02934. • Solicitud de Inclusión de 2 unidades inactivas que pasan a la flota activa Nissan Frontier con placa 996554 y Hyundai Santa Fe con placa 877388.
Viáticos de movilización	Para el mecánico para inspección de los vehículos dañados, reparaciones y descartes de la flota en las 3 oficinas del interior del país por 5 días, se trasladó a la provincia de Santiago a la reparación, diagnósticos e informes técnicos para la flota del Segundo Distrito Judicial.

Alquiler de Vehículos	Vehículo Suv- 4 de 7 pasajeros, motor 3.0, frenos ABS, diésel, para movilizar el personal del Despacho Superior.
Contrato de Combustible	Anexo de Contrato de Combustible , de Convenio Maco No. DJ-005-2021 . De Suministro de Combustible para las Entidades del Estado que corresponde a la Licitación No. 2020-1-27-0-99-LM-002294, con resolución No. DGCP-DS-141-2020. Entre Petróleos Delta y la Fiscalía G. Electoral, por un monto de 61,528.00 balboas (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 00/100).
	Plataforma de Productos, Dispositivos e Informes mensuales de la Flota Vehicular
	Los productos:
	<ul style="list-style-type: none"> • Diésel, bajo en azufre • Gasolina sin Plomo de 91 octanos • Gasolina sin plomo de 95 octanos • Sistema Automatizado de Control de Combustible • Dispositivos Electrónicos

III Departamento de Finanzas

El Departamento de Finanzas, como responsable de las operaciones financieras, le corresponde la dirección, coordinación y supervisión de las actividades de las Secciones de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Bienes Patrimoniales. Dentro de sus atribuciones tiene:

1. Establecer medidas para el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de administración financiera; además de asesorar y dirigir en su aplicación a los funcionarios bajo su cargo, así como también verificar en forma permanente el cumplimiento de las medidas de interrelación e integración, para un mejor desempeño de las actividades bajo esta dependencia y facilitar la comunicación y flujo de información entre los departamentos.
2. Promover que las secciones bajo esta dependencia trabajen con calidad y eficiencia.
3. Supervisar las actividades que desarrollan las diferentes secciones que están bajo la dirección del Departamento de Finanzas.
4. Monitorear los cierres mensuales y anuales de los Módulos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y lo que corresponda a Bienes Patrimoniales.

5. Verificar que los pagos a proveedores se realicen según detalles establecidos en contratos, cotizaciones y que éstos, sean de acuerdo con la Ley de Contrataciones Públicas y cumpliendo con los tiempos establecidos.

Objetivo General:

Contar con la información oportuna de los diferentes departamentos que se encuentran en la estructura organizativa del Departamento de Finanzas para efectos de la preparación de informes financieros oportunos.

Objetivos Específicos:

1. Monitorear la funcionabilidad de las áreas que dependen del Departamento de Finanzas.
2. Elaboración del Presupuesto de la Fiscalía General Electoral que detalle las necesidades que serán requeridas para lograr los objetivos específicos establecidos para nuestro siguiente período fiscal.
3. Participar en el análisis de cada una de las cuentas del presupuesto, para aprobación y ejecución del período fiscal.
4. Gestionar que los informes de ejecución presupuestaria sean entregados de acuerdo con las disposiciones del presupuesto.
5. Colaborar para que la información sea ágil y oportuna.
6. Trabajar en forma conjunta con todas las secciones para evaluar los resultados obtenidos y obtener oportunidades de mejoras.

A continuación, presentamos el detalle de lo ejecutado por cada una de las Secciones que componen el Departamento de Finanzas para el período de 1 de noviembre 2021 al 31 de octubre de 2022.

Sección de Presupuesto

La Sección de Presupuesto presenta el conjunto de acciones operativas, administrativas y financieras que se desarrollaron a través de los distintos programas contemplados en el Presupuesto aprobado para la Fiscalía General Electoral, consignado en la Ley 248 de 29 de octubre de 2021, mediante la cual se “Dicta el presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022.”


Para este período 2022 a la Fiscalía General Electoral se le autorizó un Presupuesto total de B/.5,373,480. El 12 de septiembre se incrementó el presupuesto Ley 2022 por B/400,000, quedando un total de presupuesto modificado de B/5,773,480, con Traslado Interinstitucional DEUDA PÚBLICA REFORM/5000000131; de acuerdo con solicitud de la Fiscalía General Electoral mediante Nota N°.051-FGE-DF-2022.

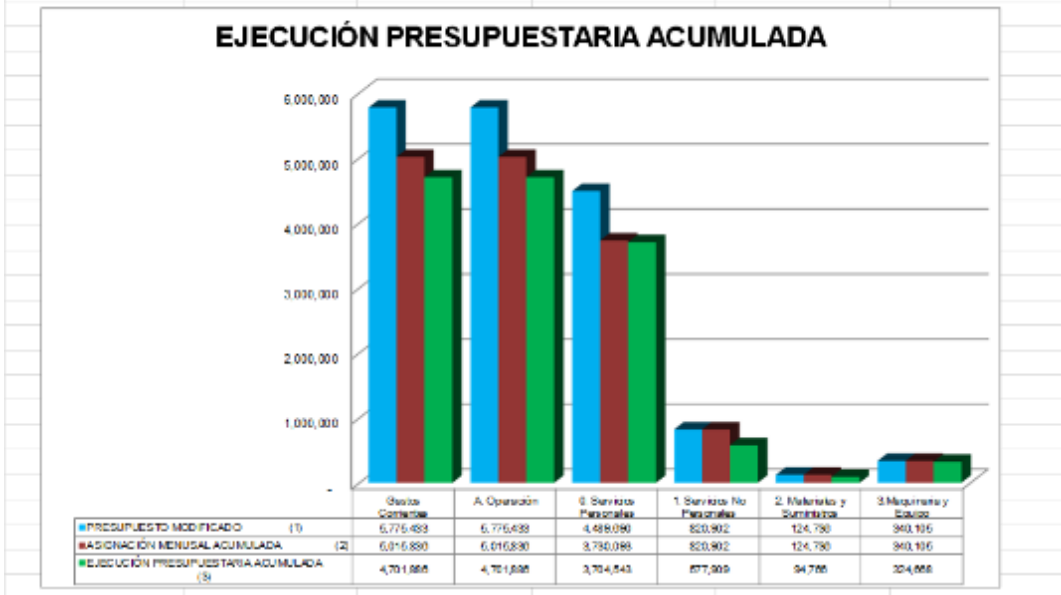
El 21 de octubre se hace un nuevo incremento al presupuesto ley por B/.1,953 para un **total de presupuesto modificado de B/.5,775,433**, con Traslado Interinstitucional REFORM/1600016581; de acuerdo con solicitud de la Fiscalía General Electoral mediante Nota N°.036-FGE-DAyF-22.

Al finalizar el tercer trimestre del período 2022, el presupuesto de operaciones muestra un nivel de ejecución de 93.7% de la asignación para el período; y de 81.4% en las estimaciones anuales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS							
Al 31 de Octubre 2022							
DETALLE	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO		SALDO DE CONTRATOS POR EJECUTAR	% del Periodo	% Anual
			ASIGNADO	EJECUCIÓN			
TOTAL DE FUNCIONAMIENTO	5,373,480	5,775,433	5,015,836	4,701,886	91,020	93.7	81.4
0 SERVICIOS PERSONALES	4,488,244	4,489,690	3,730,093	3,704,543	-	99.3	82.5
00 SUELDOS	3,577,420	3,573,994	2,983,924	2,964,807	-	99.4	83.0
03 GASTOS DE REPRESENTACIÓN FIJOS	204,000	204,000	170,000	170,000	-	100.0	83.3
05 XIII MES	110,596	109,271	72,406	72,292	-	99.8	66.2
07 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	596,228	595,798	497,136	492,229	-	99.0	82.6
09 CRÉDITOS RECONOCIDOS POR SERVICIOS P	-	6,627	6,627	5,216	-	78.7	78.7
1 SERVICIOS NO PERSONALES	717,872	820,902	820,902	577,909	91,020	70.4	70.4
10 ALQUILERES	374,188	421,720	421,720	330,699	91,020	78.4	78.4
11 SERVICIOS BÁSICOS	207,963	179,257	179,257	125,916	-	70.2	70.2
12 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,603	1,938	1,938	1,737	-	89.6	89.6
13 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1,143	-	-	-	-	-	-
14 VIÁTICOS	53,052	32,321	32,321	23,425	-	72.5	72.5
15 TRANSPORTE DE PERSONAS Y BIENES	5,304	2,342	2,342	1,722	-	73.5	73.5
16 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	62,409	148,656	148,656	61,774	-	41.6	41.6
18 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,702	3,834	3,834	1,808	-	47.2	47.2
19 CRÉDITOS RECONOCIDOS POR SERVICIOS N	4,508	30,834	30,834	30,829	-	100.0	100.0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	118,464	124,736	124,736	94,766	-	76.0	76.0
20 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,504	7,853	7,853	6,548	-	83.4	83.4
21 TEXTILES Y VESTUARIO	-	4,591	4,591	4,589	-	99.9	99.9
22 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62,528	50,894	50,894	28,501	-	56.0	56.0
23 PRODUCTO DE PAPEL Y CARTÓN	12,071	8,874	8,874	8,239	-	92.8	92.8
24 PRODUCTO QUÍMICOS Y CONEXOS	500	4,816	4,816	4,787	-	99.4	99.4
25 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTI	300	4,932	4,932	4,662	-	94.5	94.5
26 PRODUCTOS VARIOS	1,550	4,182	4,182	3,954	-	94.6	94.6
27 ÚTILES Y MATERIALES DIVERSOS	8,114	18,807	18,807	15,815	-	84.1	84.1
28 REPUESTOS	22,075	16,586	16,586	14,474	-	87.3	87.3
29 CRÉDITOS RECONOCIDOS POR MATERIALES	7,822	3,201	3,201	3,197	-	99.9	99.9
3 MAQUINARIA, EQUIPO Y SEMOVIENTE	33,900	340,105	340,105	324,668	-	95.5	95.5
30 MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	-	1,673	1,673	603	-	36.1	36.1
31 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	-	133,194	133,194	133,194	-	100.0	100.0
32 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	15,951	15,951	2,848	-	17.9	17.9
34 EQUIPO DE OFICINA	3,900	492	492	491	-	99.8	99.8
35 MOBILIARIO	5,000	9,946	9,946	9,056	-	91.1	91.1
37 MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIOS	-	5,349	5,349	4,978	-	93.1	93.1
38 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	25,000	173,215	173,215	173,215	-	100.0	100.0
39 CRÉDITOS RECONOCIDOS POR MAQUINARIA	-	285	285	282	-	99.0	99.0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000	-	-	-	-	-	-
62 BECAS DE ESTUDIO	15,000	-	-	-	-	-	-

Se observa un alto grado de realización en los grupos de gastos de operaciones, lo que se traduce en el cumplimiento y apego a nuestro plan de trabajo, y permite proyectar una buena ejecución anual.

					
DETALLE	PRESUPUESTO MODIFICADO (1)	ASIGNACIÓN MENSUAL ACUMULADA (2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA (3)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MENSUAL (3) / (2) * 100 (4)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ANUAL (3) / (1) * 100 (5)
Gastos Corrientes	5,775,433	5,015,836	4,701,886	93.7	81.4
A. Operación	5,775,433	5,015,836	4,701,886	93.7	81.4
0. Servicios Personales	4,489,690	3,730,093	3,704,543	99.3	82.5
1. Servicios No Personales	820,902	820,902	577,909	70.4	70.4
2. Materiales y Suministros	124,736	124,736	94,766	76.0	76.0
3. Maquinaria y Equipo	340,105	340,105	324,668	95.5	95.5
6. Transferencias Corriente	-	-	-	-	-



La ejecución relativa muestra el siguiente avance:

1. Servicios Personales 99.3%
2. Servicios no Personales 70.4%
3. Materiales y suministros 76.0%
4. Maquinaria y equipo 95.5%

Las cifras autorizadas en el Presupuesto Ley 2021, imponen un rígido marco para gestionar, ya que más del 80% del Presupuesto total se destina a los SERVICIOS PERSONALES, dejando menos del 20% para GASTOS DE OPERACIÓN.



PRESUPUESTO MODIFICADO TOTAL	5,775,433	100.00%
SERVICIOS PERSONALES	4,489,690	82.5
GASTOS DE OPERACIÓN	1,285,743	17.5

Sección de Tesorería

La Sección de Tesorería ha gestionado pagos por B/.820,761.55, utilizando los distintos medios disponibles, a saber:

PAGOS REALIZADOS	
Cuenta Única del Tesoro	106,213.01
Tesoro Nacional	204,099.14
Servicios Básicos	157,92.80
Contratos	320,823.05
Cajas Menudas	<u>3,1703.55</u>
TOTAL	B/. 820,761.55

PAGOS REALIZADOS						
PERÍODO	TOTAL	CUT	TESOSO NACIONAL	SERVICIOS BÁSICOS	CONTRATOS	CAJAS MENUDAS
NOVIEMBRE - 2021	82,806.46	4,020.73	8,554.48	19,204.14	47,759.62	3,287.49
DICIEMBRE - 2021	58,567.14	16,285.81	8,338.15	5,444.87	26,633.24	1,865.07
ENERO	54,796.20	1,023.62	18,109.96	6,058.86	28,215.59	1,388.17
FEBRERO	46,731.27	16,556.68	4,587.98	14,060.58	9,387.29	2,138.78
MARZO	52,319.67	3,610.41	5,455.52	10,545.25	24,635.73	8,072.76
ABRIL	107,497.32	9,512.76	23,506.24	19,532.43	52,052.42	2,893.47
MAYO	109,939.39	18,296.01	27,388.22	27,973.07	32,646.55	3,635.54
JUNIO	33,488.22	3,690.92	8,002.69	4,489.26	16,012.50	1,292.85
JULIO	86,143.44	6,829.18	20,958.49	10,827.18	46,359.51	1,169.08
AGOSTO	77,655.51	10,610.42	38,946.81	4,392.99	22,821.06	884.23
SEPTIEMBRE	33,187.44	5,731.90	11,927.34	1,025.97	12,464.54	2,037.69
OCTUBRE	77,629.49	10,044.59	28,323.26	34,368.20	1,835.00	3,058.44
TOTAL	820,761.55	106,213.01	204,099.14	157,922.80	320,823.05	31,703.55

Sección de Contabilidad

En la sección de Contabilidad, se devengaron un total de 708 documentos recibidos, entre Gestiones de cobros amparadas en ordenes de compras que cubren alquiler de oficinas, compra de artículos de oficina, materiales de construcción, Cuentas Directas que cubren combustible y energía eléctrica, cajas menudas, viáticos y planillas por un monto total de B/.923,991.64.

SECCION DE CONTABILIDAD		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SISTEMA ISTMO		
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
MESES	CANTIDAD	MONTO EN B/.
TOTALES	708	923,991.64
NOVIEMBRE DEL 2021	61	88,280.69
DICIEMBRE DEL 2021	47	74,285.90
ENERO DEL 2022	11	5,476.84
FEBRERO DEL 2022	42	53,986.69
MARZO DEL 2022	66	52,579.53
ABRIL DEL 2022	68	91,981.06
MAYO DEL 2022	79	124,771.89
JUNIO DEL 2022	71	105,037.09
JULIO DEL 2022	57	46,283.73
AGOSTO DEL 2022	66	72,685.88
SEPTIEMBRE DEL 2022	63	100,482.14
OCTUBRE DEL 2022	77	108,140.20

Sección de Bienes Patrimoniales

La Sección de Bienes Patrimoniales del Departamento de Finanzas de la Fiscalía General Electoral, con el fin de llevar detallados los registros de los bienes muebles, mantener control, conservación y vigilancia de los bienes asignados, detalla las gestiones realizadas en el período solicitado:

- Recepciones de almacén tramitadas para registro de marbetes a nivel nacional: **50**
- Bienes Patrimoniales registrados por adquisición a nivel nacional: **134**
- Registro de traslados internos de bienes a nivel nacional: **500**

Descarte de Bienes realizados durante para el período 1 de noviembre 2021 hasta 31 de octubre 2022:

- **Acta de descarte 034-22, de 13 de abril de 2022 (53 bienes). Provincia de Panamá.**



- **Acta de donación 001-2022, de 21 de febrero 2022. Municipio de Santa Isabel, provincia de Colón (121 bienes).**



- **Acta de donación 002-2022, de 29 de abril 2022. Escuela Bilingüe Carlos M. Ballesteros de la Palma, provincia de Los Santos. (42 bienes).**

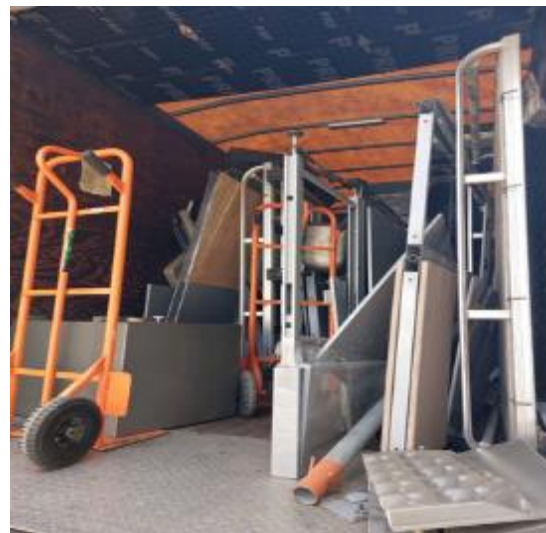


Otras actividades realizadas por la Sección de Bienes Patrimoniales para el período 1 de noviembre 2021 hasta 31 de octubre 2022.

- **Traslado de las Fiscalías Penales Electorales los días 15 a 19 de noviembre de 2021, al edificio Mossfon, ubicado en calle 54, Marbella, corregimiento de Bella Vista.**



- **Traslado del depósito de Bienes Patrimoniales desde el edificio 752 de la Autoridad del Canal de Panamá, ubicado en Ancón, hacia La Chorrera el 16 de junio de 2022.**



En el mes de junio se recibió el mobiliario para la adecuación del salón de Capacitación.



IV Departamento de compras y proveeduría

Informe de Actividades

1. Se tramitó Órdenes de Compras mediante Convenio Marco, Compras Menores, Procedimientos Especiales, y Procedimientos Excepcionales de contratación pública.
2. Se realizó un (1) Acto Público de Compra Menor, a solicitud del Departamento de Informática, correspondiente a la “adquisición de 190 licencias Microsoft 365 Business Premium para la Fiscalía General Electoral, por un período de doce (12) meses” por un monto total de cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro balboas con 80/100 (B/.46,344.80).
3. Se realizó un (1) Acto Público de Compra Menor, solicitado por el Departamento de Informática, correspondiente a la “adquisición de equipo tecnológico para el salón de conferencia de la Fiscalía General Electoral”, por un monto total de trece mil ochocientos nueve balboas con 08/100 (B/.13,809.08)
4. Se realizó un (1) Acto Público de Compra Menor, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, correspondiente al “servicio de alquiler de veintiséis (26) estacionamientos para los colaboradores de la Fiscalía General Electoral”, por un

período de seis (6) meses y por un monto total de once mil seiscientos ochenta y cuatro con 40/100 (B/.11,684.40)

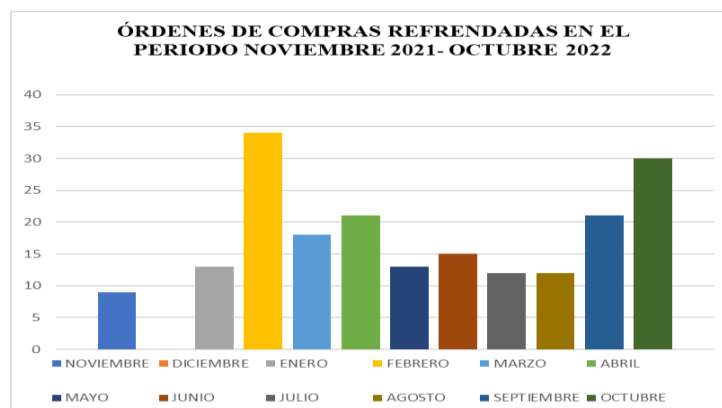
5. Se realizaron informes mensuales de Órdenes de Compras refrendadas por la Contraloría General de la República, dichos informes fueron remitidos a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).

El personal del Departamento de Compras participó en las siguientes capacitaciones dirigidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas:

1. Decreto Ejecutivo No.34 del 24 de agosto de 2022 que modifica al Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2022.
2. Pliegos de Cargos en Compras Menores.
3. Capacitación para unidades solicitantes dentro del Portal Panamá Compra Versión 3.
4. Implementación del Sistema de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” Versión 3.

ÓRDENES DE COMPRAS TRAMITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEEDURÍA EN EL PERÍODO 2021-2022

AÑO	MES	ÓRDENES DE COMPRAS REFRENDADAS
2021	NOVIEMBRE	9
2021	DICIEMBRE	0
2022	ENERO	13
2022	FEBRERO	34
2022	MARZO	18
2022	ABRIL	21
2022	MAYO	13
2022	JUNIO	15
2022	JULIO	12
2022	AGOSTO	11
2022	SEPTIEMBRE	21
2022	OCTUBRE	30
NÚMEROS FINALES		
AÑO 2021		9
AÑO 2022		188
TOTAL		197



Órdenes De Compras Tramitadas Por Departamento/ Sección De La Fiscalía General Electoral En El Período 2021-2022.

DEPARTAMENTO O SECCIÓN	ÓRDENES DE COMPRAS REFRENDADAS	MONTO TOTAL
ALMACÉN	66	B/. 29,088.52
CAPACITACIÓN CIUDADANA	1	B/. 200.00
COMPRAS	2	B/. 480.64
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22	B/. 414,278.16
DESPACHO SUPERIOR	5	B/. 1,325.19
FINANZAS	2	B/. 1,335.31
FISCALÍA SEGUNDA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	1	B/. 282.99
FISCALIA PRIMERA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL	2	B/. 1,237.98
FISCALÍA PRIMERA DEL PRIMER DISTRITO	1	B/. 291.40
FISCALÍA PRIMERA DEL TERCER DISTRITO	7	B/. 2,808.18
IGUALDAD DE GÉNERO	2	B/. 1,122.60
INFORMÁTICA	48	B/. 282,734.02
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	1	B/. 347.75
RECURSOS HUMANOS	1	B/. 3,330.00
RELACIONES PÚBLICAS	8	B/. 4,301.16
SECRETARÍA GENERAL	3	B/. 520.13
SERVICIOS GENERALES	8	B/. 15,746.49
TRANSPORTE	17	B/. 13,063.24

CONTRATOS REFRENDADOS

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	MONTO	PERÍODO
SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 14 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA FISCALÍA GENERAL ELECTORAL A NIVEL NACIONAL	P & P TRADING CORP	NO. F.G.E.- A004-21	B/. 44, 940.00	2 AÑOS (1 ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)
SERVICIO DE ALQUILER DEL DUPLEX UBICADO EN CALLE 54, MARBELLA PARA LA SEDE DE LAS OFICINAS DE LAS FISCALÍAS PENALES ELECTORALES, DEL PRIMER DISTRITO JURISDICCIONAL.	EDIFICIO MOSFFON, S, A.	NO. F.G.E.- A001-22	B/. 165, 900.00	3 AÑOS Y MEDIO (1 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2025)

CONTRATOS VIGENTES

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	MONTO	PERÍODO
SERVICIO DE ALQUILER DE SEDE DE LA FGE (EDIF. ARANGO ORILLAC)	INMOBILIARIA ALCAVI, S. A	NO. FGE-A-001-2020	B/.1,142,293.96.	5 AÑOS (15 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2025)
SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINA PARA LA FISCALIA ELECTORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (SANTIAGO, VERAGUAS)	JAIME TADEO SIGHN	NO. F.G.E.- A001-21	B/.28,800.00.	3 AÑOS (1 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2023)
SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA JUDICIAL DE LAS TABLAS (LOS SANTOS)	ALEJANDRO SOLIS BARAHONA	NO. F.G.E.- A003-2021	B/.38,520.00.	3 AÑOS (1 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2023)
SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINA PARA LA FISCALIA ELECTORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL (DAVID, CHIRIQUÍ)	FRANCISCO TROYA AGUIRRE	NO. F.G.E.- A002-21	B/.72,000.00.	3 AÑOS (1 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2023)

OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo

Proveer y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado, para alcanzar los objetivos y metas de la organización, a través de la aplicación y evaluación de los programas y acciones eficientes del proceso de Administración de Recursos Humanos.

Funciones

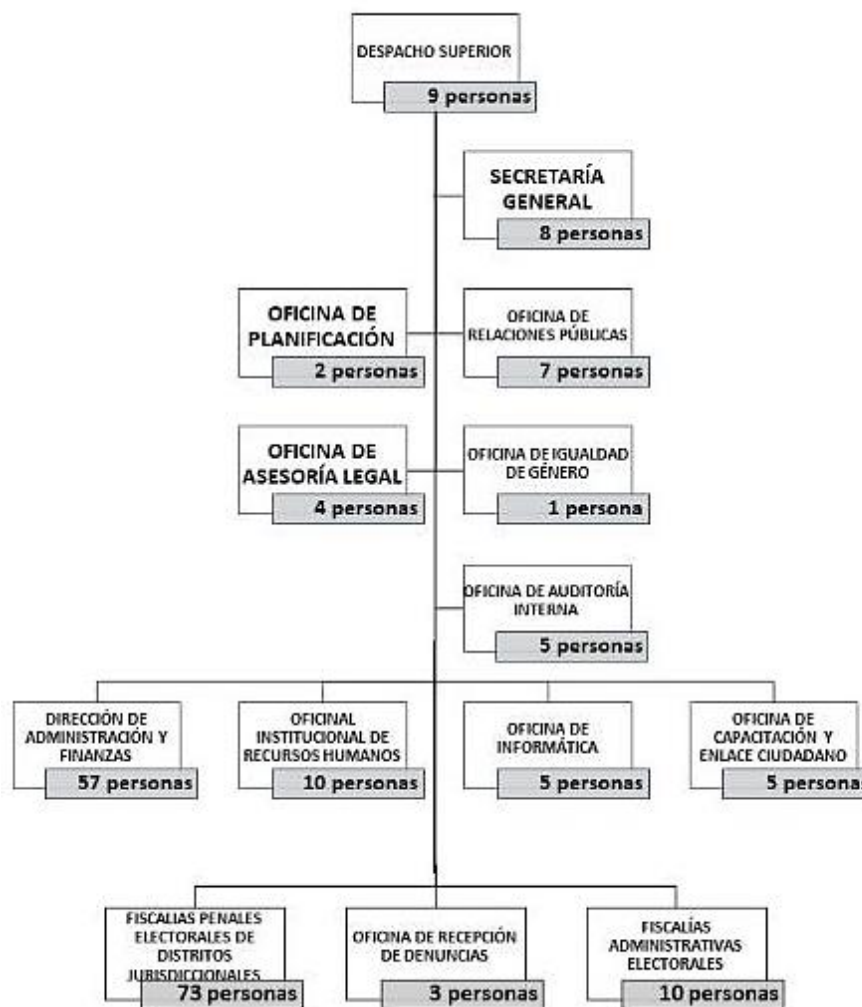
1. Aplicar las políticas, normas, y procedimientos, con el fin de garantizar una adecuada administración del recurso humano en las Instituciones del Sector Público.
2. Asesorar a las unidades administrativas, en la aplicación de las normas y disposiciones establecidas en materia de recursos humanos.
3. Atender los requerimientos de recursos humanos, con base a las necesidades y previsiones de las unidades administrativas, para cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo.
4. Ejecutar los Programas de Recursos Humanos, en base a las disposiciones legales y procedimientos, para cumplir con los objetivos establecidos y mejorar la productividad y calidad de vida de los empleados.
5. Procesar las acciones de personal, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley y sus reglamentos.
6. Generar reportes y estadísticas del capital humano, que garanticen la ejecución efectiva de las acciones de personal y la toma de decisiones de las autoridades superiores.
7. Preparar la información de la Estructura de Personal que conforma la fuerza laboral, para incorporar al Anteproyecto Anual de Presupuesto.
8. Gestionar los accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, para cumplir con las normas establecidas en la legislación, en materia de riesgo profesional.
9. Actualizar la descripción, clases, perfiles y competencias del recurso humano, con base al Manual Descriptivo de Clases Ocupacionales, para presentar a los niveles Directivos información actualizada de la estructura de personal
10. Las demás que señalen la Ley, los reglamentos o que se le asigne según su competencia.

TOTAL DE FUNCIONARIOS Y ORGANIGRAMA

Reporte de funcionarios en posiciones permanente en el período comprendido del 01 de noviembre 2021 al 31 de octubre de 2022:

Total de funcionarios en posiciones permanente:	199
Cargos pendientes por cubrir al 31 de octubre de 2021:	0
Posiciones en Cargos Administrativos:	134
Cargos Judiciales:	65

Organigrama con distribución de funcionarios por área:



DOCUMENTACIÓN POR ACCIONES DE PERSONAL:

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, en la sección de Acción de personal, ha atendido **340 acciones de personal**, comprendidas en el período del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, detalladas de la siguiente manera:

RESOLUCIONES POR ACCIONES DE PERSONAL	CANTIDAD
Nombramientos	16
Aceptar Renuncia	13
Vacaciones	165
Adscripción y Designación de Funciones	47
Ascenso y traslado	6
Traslado de cargo	2
Licencia sin sueldo	4
Licencia con sueldo	3
Licencia por Gravidez	2
Insubsistencia	4
Destitución	3
Pago de Vacaciones y Gastos de Representación	7
Pago de Prima de antigüedad	1
Dejar sin Efecto	4
Resolución de duelo	8
Reclasificación de cargo	4
Ajustes	26
Reclasificar	4
Anuladas	4
Reconsideraciones	3
Resolución de no marcar	1
Resuelve recurso de Reconsideración	2
Suspensión y descuento	8
Aumento y reclasificación	3

La sección de Registro y Control de Recursos Humanos ha atendido **806** solicitudes del personal que detallamos de la siguiente forma:

TIPO DE SOLICITUDES DEL PERSONAL	CANTIDAD
Certificaciones Laborales	132
Memorándum	554
Proformas	120

CIFRAS VARIAS DE LA GESTIÓN HUMANA:

Planilla Regular: Montos pagados en Planilla regular de personal permanente y eventual en los períodos comprendidos de:

Período	2021. Nov. – Dic.	2022 Ene. – Oct.
Monto Pagado	B/. 622,505.33	B/. 2,967,731.66
XIII MES	B/. 37,419.19	B/. 72,291.61
Gasto de R.	B/. 34,000.00	B/. 170,000.00

Planillas Adicionales: Por pago de Vacaciones Vencidas y/o Gastos de Representación de Vacaciones Vencidas, a exfuncionarios:

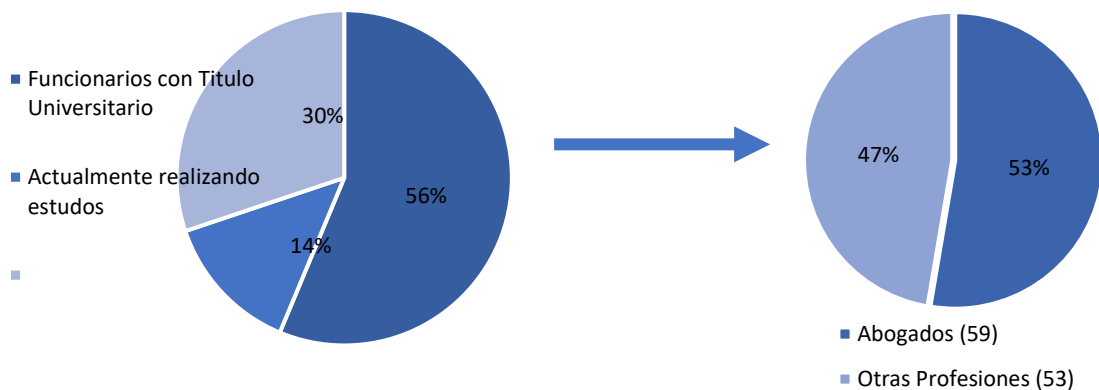
Planillas Adicionales	Monto Desembolsado	Monto en Trámite	Monto Pendiente	TOTAL
Cantidad	7	4	0	11
Monto Bruto	14,852.50	9,890.00	0.00	24,742.50

Contrataciones eventuales:

Período	Nombramientos Eventuales
2021. Noviembre a diciembre	0
2022. Enero a octubre	1

Personal Titulado:

Funcionarios con Título Universitario	112	Abogados 59	Otras Profesiones 53
Realizando estudios Universitarios	27		



PRACTICANTES:

Número de practicantes: Ubicación por área y período de estadía.

Cantidad de Practicantes	Nivel de Estudio	Área de desarrollo de la Práctica	Duración de la Práctica
2	Universitario	Fiscalías Penales	62 días
2	Universitario	Fiscalía de Santiago	85 días
1	Universitario	Recursos Humanos	30 días
2	Universitario	Administración	60 días
1	Universitario	Fiscalía Segunda Administrativa	12 días

VOLUNTARIADO:

Actividades de Voluntariado realizadas por funcionarios de la Fiscalía General Electoral, coordinadas por la Licenciada Ruth de Alvarez:

Fecha	Lugar y Actividad realizada	Cantidad	Duración	En apoyo:
09-jul-22	Áreas aledañas del parque "SUMMIT": Mantenimiento y acondicionamiento de áreas protegidas.	11 personas	5 horas	Ministerio de Ambiente
22-oct-22	Senderos del Parque Nacional Soberanía: Acondicionamiento y mantenimiento de áreas protegidas.	5 personas	5 horas	Ministerio de Ambiente
23-oct-22	Parroquia Nuestra Señora de Belén: Taller "Aprendiendo a prevenir el abuso sexual"	5 personas	2 horas	Policía de la Niñez y Adolescencia
29-oct-22	Administración del Parque Nacional Soberanía: Pintura y distribución de cilindros divisorios de acera, en las instalaciones.	3 personas	4 horas	Ministerio de Ambiente

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Transparencia:

Se realizaron las actualizaciones mensuales en la página web, de la Planilla de personal de la Fiscalía General Electoral en la sección de Transparencia, y se enviaron los archivos para ANTAI.

Expedientes:

Revisión y actualización de documentos en expedientes activos del personal de Fiscalía General Electoral.

Manuales:

1. Se inició la confección del Manual de clasificación de Cargos de la Fiscalía General Electoral, el cual aún se encuentra en su primera etapa de revisión interna.
2. Se inició la confección del Manual de procedimientos de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Habilitación de áreas comunes:

En conjunto con el equipo de Administración, se habilitaron 2 comedores para el personal de la Fiscalía General Electoral. Uno ubicado en el primer piso con capacidad de 8 personas y uno en el tercer piso con capacidad de 20 personas.

Cumpleaños:

Reconocimiento de los cumpleaños del mes (confección y coordinación de Tarjetas de felicitaciones y calendario).

OFICINA DE CAPACITACIÓN

1. Envío de las Cápsulas diarias.
2. Jornada de actualización Electoral Fiscalía General Electoral.
3. Plan General de Elecciones
 - 3.1.El Calendario Electoral, dictado por la Licenciada Vanessa Pitty, el 6 de junio de 2022. El Padrón Electoral, Licdo. Ismael Rodríguez, con la participación de 53 funcionarios.
 - 3.2.El proceso de Libre Postulación, dictado por el Licdo. Rubén González, viernes 10 de junio de 2022, Las Primarias de los Partidos Políticos, Licda. Fernanda Canto, con la participación de 56 funcionarios.

- 3.3.El Financiamiento Electoral, dictado por el Licdo. Carmelo González, martes 14 de junio de 2022, Las Corporaciones Electorales, Dr. Dilio Arcia Torres, con la participación de 58 funcionarios.
- 3.4.El Fuero Electoral, dictado por la Licda. Maria Del Rosario Bravo S., el 17 de junio de 2022, La Votación Adelantada, Juan Samudio, con la participación de 56 funcionarios.
4. Sensibilización Sistema Penal Acusatorio
 - 4.1.Sistema Penal Acusatorio.
 - 4.2.Principios que rigen el Sistema Penal Acusatorio.
 - 4.3.Fases del Proceso Penal, Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, dictado por el Juez de Juicio Oral de Chiriquí Basilio Guerra, el 22 de junio de 2022, con la participación de 59 funcionarios.
 - 4.4.Dinámica fase de investigación (esquema general, rol y competencia del Juez de Garantías, tipos de audiencias).
 - 4.5.Dinámica fase intermedia (esquema general).
 - 4.6.Dinámica fase de juicio oral (esquema general).
 - 4.7.Dinámica fase de ejecución de pena (esquema general) dictada por el Licdo. Juez de Garantías Panamá Oeste, Xavier Flórez, como miembro del Órgano Judicial, el 23 de junio, con la participación de 64 funcionarios.
5. Seminario Análisis “Ejecución y función del numeral 3, del artículo 220 de la Constitución Política de la República de Panamá”, dictado por el Abogado y Docente Académico Licdo. Jorge A. Berrocal Siles Meléndez, el jueves 21 de julio de 2022 con la participación de 37 funcionarios.
6. Participación en el Seminario sobre el Régimen Disciplinario, facilitador Licdo. Alcibíades Solís, el 10 de agosto de 2022, participantes 2 funcionarios
7. Capacitación de la Nueva Plataforma de Monitoreo de Transparencia, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley No.6 de 22 de enero de 2002, dictada por los Licenciados Owen Barba, Alejandra Navarro y My Lady Pitty, el 8 de septiembre de 2022, con la participación de 15 funcionarios.
8. Capacitación Procuraduría de la Administración temas:
9. Notificación de los actos administrativos, Recursos Administrativos,

10. Agotamiento de la Vía Gubernativa, dictada por la Licda. Jeny Melissa Ariana Solís, el jueves 22 de septiembre de 2022 en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., participantes **37** funcionarios.
11. Curso de Excel Básico, dictado por la Profesora Nilka Chaverra del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), participantes **26** funcionarios, inició el 19 de septiembre de 2022 y culminó el 24 de octubre de 2022.
12. Capacitación de la Campaña de prevención contra el cáncer de mama, a fin de concientizar a los funcionarios de la Fiscalía General Electoral sobre lo importante que es realizarse sus exámenes a tiempo, dictada por los Dr. Gustavo Gil, coordinador de salud reproductiva, el 18 de octubre de 2022.
13. Capacitación de la Campaña de prevención contra el cáncer de próstata, a fin de concientizar a los funcionarios de la Fiscalía General Electoral sobre lo importante que es realizarse sus exámenes a tiempo, dictada por los Dr. Walter Núñez, el 21 de octubre de 2022.



Inicio del Curso Intermedio de Excel, dictado por la Profesora Nilka Chaverra del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), participantes **22** funcionarios, inició el 14 de noviembre de 2022 y culminó el 23 de diciembre de 2022.

Invitaciones a seminarios por parte de la Procuraduría de la Administración.

Conferencia virtual realizada por la Procuraduría de la Administración dictada por la Superintendente Licda. Dayra Del Carmen Carrizo Castellero, el día 2 de agosto de 2022, Transmitida por el canal de YouTube, Capacitación de PA.

Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración, Dra. Alma Montenegro de Fletcher
Departamento de Derecho Administrativo

Los invita a participar de la Conferencia

Regulación de los sujetos no financieros: importancia, alcance, acciones y resultados

Lcda. Dayra Del Carmen Carrizo Castellero
Superintendente
Superintendencia de Sujetos No Financieros

MARTES 02 DE AGOSTO DE 2022
10:00 A.M.

Transmitido por nuestro canal de YouTube

Centro de Capacitación de PA

Para información llamar al 504-3246 o jdgracia@procuraduria-admon.gob.pa

Conferencia virtual o presencial realizada por la Procuraduría de la Administración, el día 23 de agosto de 2022, participantes 3 funcionarios presencial.

La Procuraduría de la Administración de Panamá, El Colegio Nacional de Periodistas (CNP), La Cátedra UNESCO sobre Libertad de Expresión de la Universidad de los Andes y la Universidad de Columbia.

INVITAN A LA CONFERENCIA

Independencia de la Corte IDH sobre Libertad de Expresión y su relación con otras derechos convencionales como la honra y al derecho de respuesta

CATALINA BOTERO MARINO
Directora General de la CIDH de la OEA

EDUARDO E. GUEVARRA C.
Director de Gestión y Planeación
República de Colombia

Presencial

Para confirmar asistencia:

504-46-64-12321 Tigo y correo info@procuraduria-admon.gob.pa
504-33-08 Hogar D'Waza y correo atencion@procuraduria-admon.gob.pa

El Instituto de Estudios Democráticos (INED) del Tribunal Electoral y la Procuraduría de la Administración no invito a participar de la conferencia virtual titulada Principios del

procedimiento administrativo, misma que fue dictada por el Dr. Jaime Santofimio, el 14 de septiembre de 2022 en el Auditorio del Tribunal Electoral.



La Secretaría de Derechos Humanos, Acceso a la Justicia y Género dictó conferencia virtual: “Ruta de intervención para hombres que ejercen violencia contra las mujeres”, el 14 de septiembre de 2022 a través de la plataforma Cisco

Webex. <https://pgn-panama.webex.com/meet/gerardo.soto>



Participación en el seminario: Aspectos Contables de los Activos según las NICSP, invitación de la Contraloría General de la República, Instituto Superior de Fiscalización, Control y Gestión Pública, fecha 19 al 21 de septiembre de 2022, participantes 2 funcionarios.



Conferencia virtual realizada por el departamento de Ética y Gestión Pública del Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración Dra. Alma Montenegro de Fletcher, nos extiende cordial invitación a participar de la Conferencia virtual (gratuita): Calidad en la atención al público, a realizarse martes 27 de septiembre a las 10:00 a.m., a través de su canal de YouTube "Centro de Capacitación de PA". La conferencia estuvo a cargo de la Licda. Karen Ardines, Sub-Gerente de Servicio al Cliente de Global Bank.



El Instituto de Estudios Democráticos (INED) del Tribunal Electoral nos invita a la conferencia titulada La formación de un discurso electoral de raza en Panamá, en el siglo XX, que será dictada por el doctor Marcus Johnson. El Webinar se realizó el 5 de octubre.

Marcus Johnson es doctor en Ciencias Políticas por Princeton University y profesor de Ciencias Políticas en la University of Maryland. Se dedica a investigar el papel de estructura e identidad racial en la política de América Latina. El moderador del evento fue el Lic. Salvador Sánchez G., Director del Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral.

OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ENLACE CIUDADANO

Actividades Realizadas

I. Informes mensuales de Transparencia - ANTAI (Ley N°6 de 22 de enero de 2002).

Recopilación y publicación mensual de todos los informes solicitados por ANTAI, con la finalidad de cumplir con la Ley de transparencia, siendo publicados en la página de la Fiscalía General Electoral y el nodo de transparencia desarrollando el pilar institucional de Transparencia como enlace de la Institución con la Ciudadanía.

- a. Defensoría del Pueblo: Remisión mensual de documentación para el nodo de transparencia de la Defensoría del Pueblo.

INFORMACIÓN REQUERIDA
Ejecución Presupuestaria
Actos Públicos relativos a Contrataciones Públicas
Contrataciones de funcionarios
Designación de funcionarios
Planillas
Gastos de representación
Costos de viajes
Pagos en concepto de viáticos

- b. Datos Abiertos: El 11 de mayo de 2022, la Fiscalía General Electoral fue invitada al primer encuentro de Oficiales de Protección de Datos personales de la ANTAI 2022, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá, cuyo objetivo principal de esta actividad es fortalecer la formación de los Oficiales de

Protección de Datos Personales creados mediante la Ley No.81 de 2019 y establecidas en el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021. El Fiscal General Electoral, autorizo la asistencia del Licenciado Javier Herrera como Oficial de Cumplimiento de la FGE y al Ingeniero Benjamín Fuertes, Jefe de la Oficina de Informática.

- c. Página Web de la FGE: Publicación mensual en cumplimiento con la ley de transparencia, a más tardar el décimo día del mes.

II. Acuerdos y Convenios.

La coordinación interinstitucional es un mecanismo efectivo para que el Estado pueda cumplir con el desarrollo y ejercicio de todas sus funciones en un tiempo oportuno y eficiente en la prestación del servicio, aplicando mecanismos adecuados en beneficio de la ciudadanía, para ellos se ha impulsado la firma de convenio.

- a. **Convenio Marco de Cooperación entre la Procuraduría de la Administración y la Fiscalía General Electoral (FGE):** Tiene como objetivo establecer vínculos de colaboración, cooperación e intercambio para unir esfuerzos a fin de llevar a cabo diversas actividades académicas, de docencia y otras afines a las funciones que ambas entidades del Estado desempeñan.

Este Convenio se encuentra debidamente refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá.

- b. **Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) y la Fiscalía General Electoral (FGE):** Tiene como finalidad la coordinación y colaboración entre LA FGE y LA UNACHI, para la creación y ejecución de programas, estudios, investigaciones y actividades académicas conjuntas, así como la formación y capacitación de funcionarios, profesores y estudiantes en temáticas afines, con la participación de especialistas idóneos de ambas instituciones.

Este Convenio se encuentra aprobado y firmado por ambas partes, se envió para su refrendo a la Contraloría General de la República de Panamá, mediante Nota

Nº.012-FGE-DS el 5 de mayo del presente, por parte del Despacho Superior de la FGE.

- c. **Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Panamá y la Fiscalía General Electoral (FGE):** Tiene como objeto la capacitación de los ciudadanos, estudiantes, servidores públicos nacionales y locales.

Este Convenio se encuentra debidamente refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá, mediante nota N°053-OCEC-FGE, con fecha del 06 de mayo del presente, a Eduardo Flores Castro, Rector de la UP, en la que, se designa al Licenciado Javier Herrera como enlace por parte de la FGE para coordinar el primer diplomado en Derecho Electoral junto con la Dra. Alma Montenegro de Fletcher por parte de la Vicerrectoría de Extensión a través del Centro de Políticas Públicas y Transparencia.



- d. **Convenio de Colaboración Académica entre la Fiscalía General Electoral (FGE) y el Grupo Unificador por la Independencia del Abogado (GUIA):** Tiene como finalidad la coordinación y colaboración entre la FGE y GRUPO GRUIA, para la creación y ejecución de programas, estudios, investigaciones, actividades académicas conjuntas, así como la formación y capacitación funcionarios, profesores y estudiantes en temáticas a fines, con la participación de especialistas idóneos de ambas instituciones.

Dicho Convenio se encuentra aprobado y firmado por ambas partes, se envió para su refrendo a la Contraloría General de la República de Panamá, mediante Nota N°012-FGE-DS el pasado 05 de mayo del presente.

III. AIG – Centro de Atención Ciudadana (CAC -311).

Nos mantenemos en constante seguimiento a las gestiones que se reciben a través de la Plataforma Respond del CAC- 311, las cuales corresponden a denuncias, consultas generales, reportes, solicitudes, etc., tanto abiertas como cerradas, mediante los paneles ejecutivos que recibimos mensualmente.



También se cuenta con el registro de los casos de información general, que son los que cierra el personal del CAC de manera inmediata (normalmente son casos de ubicación, teléfono, horarios de atención, etc.), cuyo alcance es apoyarnos para definir puntos débiles como institución y tener la oportunidad de reforzarlos.

Se han asistido a diferentes reuniones semestrales de actualización sobre las novedades de la plataforma Respond que utiliza el centro de atención ciudadana.

Se brindaron diferentes capacitaciones dirigidas al personal de Servicio del CAC 311 por parte de la Fiscalía General Electoral, para que se mantengan al día en cuanto a las funciones que realiza la FGE, que tipo de solicitudes nos atañen, entre otras.

IV. Certificaciones de Seminarios.

Cumpliendo los requerimientos de la Autoridad Nacional de Transparencia de la Información, nos mantenemos de manera intensiva brindando el seguimiento para lograr la certificación de los nuevos funcionarios que ingresan a la institución.

Seminario de datos abiertos: Tiene la finalidad de dotar del conocimiento pertinente al colaborador, de cómo se debe manejar la información de la institución según la clasificación de esta ya sea, restringida, confidencial o pública.

Seminarios de Ética y Transparencia para todos los funcionarios públicos: Hemos estado dando el seguimiento adecuado, para cumplir con lo establecido en la resolución No.04-2021 de 16 de agosto de 2021.

V. Jornada de Sensibilización del Órgano Judicial

Participación del programa que coadyuva en dar a conocer el Sistema Penal Acusatorio de la Oficina de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del Órgano Judicial.





VI. Jornadas de Sensibilización de la FGE sobre Derechos Ciudadanos y Justicia Electoral.

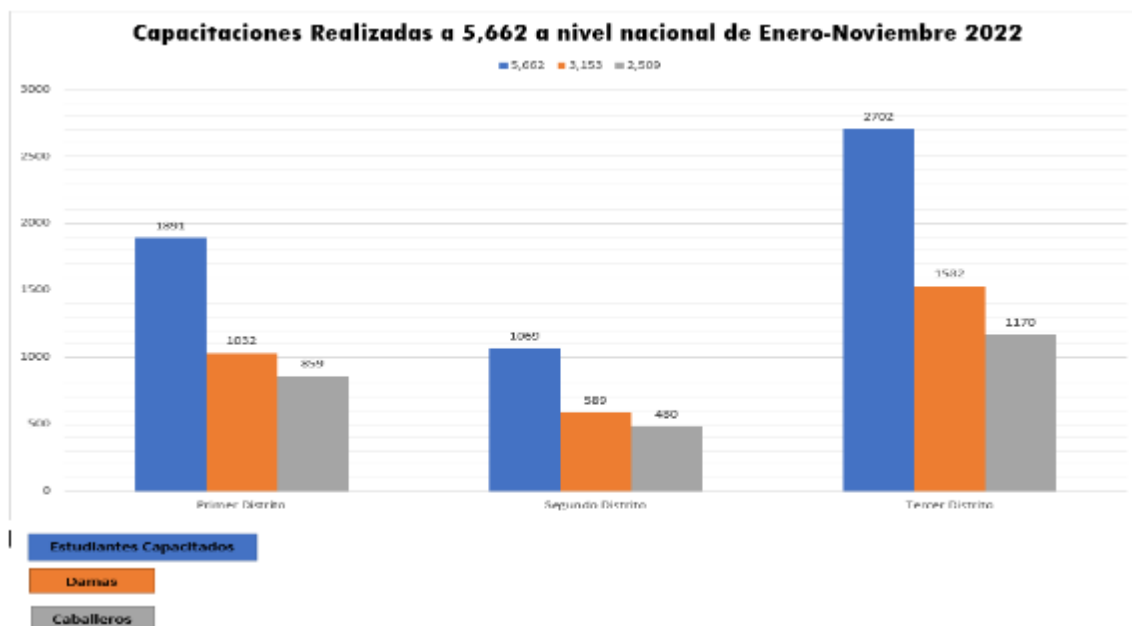
Se inició con la ejecución de las jornadas de sensibilización a través de la temática “*Derechos Ciudadanos y Justicia Electoral*”, dirigida a los estudiantes de los centros educativos tanto oficiales como particulares a nivel nacional.

Se escogieron inicialmente 46 colegios del área metropolitana, durante el mes el primer trimestre (abril, mayo, junio), fueron impartieron capacitaciones a diez (10) colegios, lo cual represento a un total de mil ciento veintitrés (1,123) estudiantes de colegios particulares del área metropolitana capacitados.

Se continuó ejecutando el plan de capacitaciones de la Primera Jornada de Sensibilización Sobre Derechos Ciudadanos y Justicia Electoral”, en los colegios particulares en los tres (3) distritos jurisdiccionales entre el mes de abril a septiembre un total de 3,083 estudiantes.



CUADRO ESTADÍSTICO DE CAPACITACIONES A NIVEL NACIONAL



VII. Jornadas de Sensibilización de la FGE "El Rol de la Fiscalía General Electoral en la Justicia Electoral",

Dirigida a docentes de centros educativos oficiales a nivel nacional, en jornadas sincrónicas y asincrónicas de lunes a viernes con la Plataforma Microsoft Teams.

VIII. Jornadas de Sensibilización dirigido a Periodistas y Comunicadores Sociales, descripción general del curso, brindar elementos conceptuales y prácticos que sirvan como complemento al ejercicio de la comunicación periodística durante el período electoral con miras a las elecciones del año 2024.

- a. Objetivos generales: Conocer la importancia de las reformas electorales.
- b. Objetivo específico: Los comunicadores serán capaces de identificar las posibles afectaciones para los miembros de la sociedad panameña, donde recurrir para denunciar para un buen desarrollo del del proceso democrático y la Justicia Electoral.

- IX. Jornadas de Sensibilización dirigido a partidos políticos, que nos han hecho la solicitud de nuestras capacitaciones con los temas sobre “Delitos y Faltas Electorales”, “Avanzando hacia una democracia en igualdad y sin violencia política y “El rol de la Fiscalía General Electoral en la justicia electoral y la Violencia Política de Género”. Actividades andrológicas que van alineadas a los objetivos de la Oficina de Capacitación Ciudadana, garantizando la participación ciudadanía partidista y paritaria en el proceso continuo de formación y capacitación en cumplimiento de nuestras funciones constitucionales.**
- X. Jornadas de Sensibilización en representación por parte de la Fiscalía General Electoral, en la actividad de formación y sensibilización política con miras al proceso eleccionario 2024, del Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUP), en diferentes distritos de la Ciudad de Panamá.**



- XI. Jornadas de Sensibilización para la Secretaría General, de la Dirección de Estudios Parlamentarios, mediante la cual se solicita la participación de expositores de la Fiscalía General Electoral en el XVII Ciclo de Conferencias Virtuales denominadas: “Análisis de la Legislación Vigente” para que desarrollen la temática: “Competencias y atribuciones de la Fiscalía General Electoral”, los días 22 y 23 de noviembre del 2022.**



XII. Coordinación con el Ministerio Público para orientar a los funcionarios de la Fiscalía General Electoral a través de una capacitación sobre la sensibilización y prevención de la “Violencia Psicológica y Acoso”, la cual se realizó en el Salón de Conferencias de la Fiscalía General Electoral, en conmemoración del “Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Capacitación a Colegios “Derechos Ciudadanos y Justicia Electoral”

Región / Jurisdicción	Cantidad de Capacitados	Damas	Caballeros
1er Distrito	1891	1032	859
2do Distrito	1069	589	480
3er Distrito	2702	1532	1170
Total	5,662	3,153	2,509

Capacitación a Educadores del Meduca

Región/Meduca	Cantidad de Capacitados	Damas	Caballeros
Panamá	15	12	3

capacitación a Medios de Comunicación y Periodistas

Región/Jurisdicción	Cantidad de Capacitados	Damas	Caballeros
Panamá	17	9	8

Capacitación al Partido Realizando Metas

Región/Jurisdicción	Cantidad de Capacitados	Damas	Caballeros
2do Distrito	53	53	0
1er Distrito	51	51	0
3er Distrito	45	45	0
Total	149	149	

Capacitación al Partido Revolucionario Democrático

Región/Jurisdicción	Cantidad de Capacitados	Damas	Caballeros
2do Distrito	11	6	5

Capacitación al Partido Cambio Democrático

Región/Jurisdicción	Cantidad de Capacitados	Damas	Caballeros
1er Distrito	52	22	30

Capacitación al Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUPP)

Región	Cantidad de Capacitados	Damas	Caballeros
Panamá (TE)	60	60	0
San Miguelito	43	43	0
Chepo	52	52	0
Taboga	23	23	0
Total	178	178	

Gran total a nivel Nacional

Cantidad de Capacitados	Damas	Caballeros
6,084	3,529	2,555

OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES



Definición de Discapacidad

Se designa con el término de discapacidad a aquella limitación que presentan algunas personas a la hora de llevar a cabo determinadas actividades y que puede estar provocada por una deficiencia física o psíquica.

La discapacidad es una problemática que puede afectar al individuo desde su nacimiento, es decir, ya nacer con ella, como puede ser el caso de aquellos que nacen con la enfermedad

denominada síndrome de Down o bien aparecer durante un determinado momento de la vida como consecuencia de algún accidente o afección, por ejemplo, un individuo que sufre un accidente automovilístico y como consecuencia de este trauma sus piernas sufren una parálisis, situación que obviamente le provocará una discapacidad motora que antes no presentaba.

Entonces, existen diversos tipos de discapacidad: física, psíquica, sensorial, intelectual o mental, en tanto, cada una de estas puede manifestarse de diferentes maneras y en diferentes grados. La física es una desventaja que le impedirá a la persona que la sufre su desempeño motor, siendo las piernas y los brazos las partes afectadas.

La sensorial es aquella discapacidad que se manifiesta justamente en los sentidos, por ejemplo, la sordera nacida por un problema en los oídos, la ceguera motivada por una deficiencia en la vista.

Por su lado, la discapacidad de tipo psíquica es aquella que presenta trastornos permanentes en el comportamiento y la discapacidad intelectual, también denominada vulgarmente por muchos como retraso mental, es aquella que supone un funcionamiento mental por debajo de la media y que se caracterizará por limitaciones en áreas como el aprendizaje, la comunicación, la vida en el hogar y las habilidades sociales, entre otras.

Si bien no hay una única causa como bien mencionamos más arriba que desarrolla la discapacidad, podemos nombrar algunas recurrentes como ser: factores genéticos, tal lo ocurre con el Síndrome de Down, errores congénitos del metabolismo, problemas perinatales, alteraciones en el desarrollo embrionario, enfermedades infantiles, déficits ambientales, accidentes de tránsito, enfermedades profesionales y accidentes laborales.

Lamentablemente, años atrás, capaz por falta de información, en algunos casos o en otros increíblemente a causa de la vergüenza, fue muy común que aquellas personas que sufrían de algún tipo de discapacidad sufriesen, por un lado, de la discriminación de la gente normal por llamarla de algún modo y por otro lado también de la propia discriminación de su entorno, que creía más conveniente su aislamiento por temor a que sufran. Por supuesto, ambas cuestiones contribuían a un aumento de esta discapacidad y al crecimiento de la angustia y la depresión del afectado.

En tanto y por suerte, en las últimas décadas, muchos avances se han logrado al respecto, no solamente en las legislaciones de los países, incluyendo los derechos de aquellos discapacitados, sino también en el plano social, incluyéndolos en muchos ámbitos en los cuales, por sus problemas, eran excluidos, siendo el deporte uno de los que más hincapié puso a la hora de integrarlos y dándoles el mismo lugar que aquellos que no presentaban ninguna discapacidad.

Proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, incluyendo el medio físico e intelectual, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la información, la comunicación, la vida cultural y social, las instalaciones deportivas y de recreo y demás, se hace accesible para todos. De acuerdo con la Ley 15 de 31 de mayo de 2016, que reforma la Ley 42 de 27 de agosto de 1999, la equiparación de oportunidades es: “El proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, incluyendo el medio físico e intelectual, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la información, la comunicación, la vida cultural y social, las instalaciones deportivas y de recreo y demás, se hacen accesibles para todos”.

Objetivo

Que la Fiscalía General Electoral reconozca los derechos de las personas con discapacidad y que se tenga igualdad de género y condiciones en lo social, laboral, educativo, salud y política. Ser unas de las primeras instituciones en contar con persona con discapacidad en puesto de jerarquía y mando, de tener colaboradores anuentes a la colaboración

Misión

Esta oficina velara por las condiciones igualitarias e inclusivas de las personas con discapacidad y ver que se respeten las leyes que amparan y las protegen, esencialmente en lo laboral y político que se les respete y que el ambiente sea propicio para su movilidad y armonización en el mismo. Que la Fiscalía General Electoral sea una institución con un personal diestro en lenguaje de señas, movilización a personas con discapacidad. Y de llegarse a saber de algún desagravio en la ley que protege a las personas con discapacidad dar un ejemplar castigo a la persona.

Visión

La Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Fiscalía General Electoral, será un ente multiplicador por ver que se cumplan las leyes, decretos y resoluciones hacia las personas con discapacidad, sin importarles clase social, religión y estas personas sean visto como seres humanos y darles una calidad de vida como cualquiera otra en igual condiciones.

La Fiscalía General Electoral, mediante resolución No.008, de 11 de enero de 2016, crea legalmente la Oficina de Equiparación de Oportunidades; esta se ubica en el nivel asesor, con dependencia jerárquica y adscrita al nivel del despacho superior.

Esta oficina empieza su funcionamiento el 2 de febrero de 2016, para cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 56 del 23 de julio del 2008, que decreta la creación de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades en todas las instancias de gobierno, autónomas y semiautónomas, tenemos la posición N°.28 en el listado de Oficinas creadas. **Esta se modifica con la Ley 15 de 31 de mayo del 2016 (artículo 67).**

La Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Fiscalía General Electoral (O.E.O.F.G.E), es la responsable de gestionar y poner en marcha programas, planes y proyectos que promuevan la inclusión social de las personas con discapacidad en la gran familia que es Fiscalía General Electoral; se trabaja de manera interna transversalizada a los principios de inclusión social en las diferentes estructuras que conforman la institución y a su vez se trabaja externamente en coordinación con el Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS) y el Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS), está a su vez divide en 7 Comisiones: Comisión de Derechos Humanos 1 y 2, Comisión de Educación, Comisión de Familia, Comisión de Cultura y Deporte, Comisión Asuntos Laborales, Comisión de Salud y Comisión de Accesibilidad. Nosotros pertenecemos a la Comisión de los Derechos Humanos I.

Esta Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Fiscalía General Electoral ((O.E.O.F.G.E), se elabora el Plan Operativo Anual (POA), el cual contiene 6 ejes estratégico los cuales son: Capacidad de Gestión y Gobernanza; Concienciación y Sensibilización; Normativa, Investigación y Tecnología; Alianza y Cooperación para el desarrollo; Accesibilidad y Equiparación de Oportunidades; Empoderamiento Asociativo y Ciudadanía Plena; que se están desarrollando en el año 2022.

Se actualiza constantemente la base de Datos de los Colaboradores con Discapacidad y familiares, en la institución, debemos mantener el 2% de las personas con discapacidad y para mantener la discrecionalidad de los colaboradores la base de datos se desglosa de la siguiente forma:

1. Colaboradores con discapacidad o un grado de discapacidad tenemos (4).
2. Padres con hijos con discapacidad contamos (4).
3. Hermanos que tiene hermanos con discapacidad (1).
4. Hijos con padres con discapacidad tenemos (1).

Se creo por la Oficina de Recursos Humanos Interinstitucional, una Base de Datos para los colabores que padecen enfermedades crónicas de generativa, mantener la discrecionalidad de los colaboradores de esta base de datos, que se desglosa de la siguiente forma:

Asma (5); Cáncer (2); Colostomía (1); Diabetes (5); Epilepsia (2); Espondilolistesis (1); Hipertensión (11); Padecimiento y Enfermedades crónicas varias (14); VIH (2).

Esta base de datos cuenta con colaboradores (43).

Se mantiene en pie este memorándum N°.7 y N°.9 de los años 2020 y 2021, en la cual se recomienda realizar las adecuaciones universales para las personas con discapacidad, en el edificio principal que estamos ocupando, todo esto el marco de ley para personas con discapacidad.

Se confeccionó un formulario y cuadro de las 144 horas que tienen por derecho las personas con discapacidad y familiares, se capacito a la persona de Recurso Humano como llevar dicho cuadro.

Se realiza confección de un folleto de que es la Oficina de Equiparación de Oportunidades, la animación la realizo el personal de Relaciones Pública.

Se ha estado asistiendo a las diversas reuniones establecidas por el CONADIS (Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad) y la Comisión de los Derechos Humanos, detallamos la agenda de las distintas reuniones, lugar y fechas:

N°.	FECHA	REUNIÓN	LUGAR	PERSONA DE ENLACE
1.	Dic 3, 2021	X Reunión Ordinaria del Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS)	Hotel Wyndham, piso Segundo, salón Colon.	Excelentísimo Señor Presidente Laurentino Cortizo Cohen
2.	Feb 21, 2022	Primera Reunión de la Comisión de Derecho Humano 1 y 2	Procuraduría General de la Administración	Virgilio Carrión
3.	Abril 13, 2022	Segunda Reunión de la Comisión de Derecho Humano 1 y 2	Vía Web (ZOOM)	Virgilio Carrión
4.	Junio 24, 2022	Tercera Reunión de la Comisión de Derecho Humano 1 y 2	Ministerio de Gobierno (MINGOB)	Virgilio Carrión

Reuniones establecidas por el CONADIS (Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad) y la Comisión de los Derechos Humanos, detallamos la agenda de las distintas reuniones, lugar y fechas:

N°.	FECHA	REUNIÓN	LUGAR	PERSONA DE ENLACE
1.	Agosto 30, 2022	Presentación de las acciones más relevantes al Plan Operativo Anual (POA), coordinadores de las comisiones. Comisión de	Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS)	Virgilio Carrión

		Derechos Humanos 1 y 2		
2.	Octubre 7, 2022	Cuarta reunión de la Comisión de Derechos Humanos	Caja de Ahorro, vía España, segundo piso Salón Galería	Virgilio Carrión

Notas recibidas para participación en actividades, seminarios, diplomados, cursos y otros:

N°.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1.	Feb 2, 2022	Capacitación de la cooperación a través de la iniciativa Técnica Internacional con los expertos de la comunidad europea para la protección social y el empleo SOCIEUX	Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS)
2.	Feb 4, 2022	Entrevista por Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS)	Vía Zoom
3.	Feb 14, 2022	Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS) y la Organización de Estados Americanos (O.E.A), a participar en la segunda edición del Diplomado digital de liderazgo en inclusión social y acceso a derechos humanos. De inclusión social (DIS), de la secretaria de acceso a Derecho y equidad (SARE)	Virtual

Jornadas de Sensibilización y actividades que realizaron a las Oficinas de Equiparación de Oportunidades, sociedad civil y público en general:

N°.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1.	Feb 15, 2022	Participación del Licdo. Ronaldo Chen P., en la Jornada de Formación la comunicación como instrumento de la inclusión Social, defensa de los derechos de la teoría a la práctica por la comunidad europea, por el proyecto SOCIEUX	Virtual

2.	Febrero 21 al 25 de 2022	Jornada de Formación la comunicación como instrumento de la inclusión Social, defensa de los derechos de la teoría	Vía Zoom
3.	Marzo 15 al 15 de 2022	Segunda edición del Diplomado digital de liderazgo en inclusión social y acceso a derechos humanos	Virtual
4.	Mayo, 2022	Organización de Estados Americanos (O.E.A) a través de la escuela de gobierno del departamento de inclusión social (DIS), de la secretaria de acceso a Derecho y equidad (SARE).	Virtual

Jornadas de Sensibilización y actividades que realizaron a las Oficinas de Equiparación de Oportunidades, sociedad civil y público en general:

N°.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1.	Marzo 25 al 17	Curso en liderazgo y toma decisiones en la gestión pública	Vía Virtual
2.	Abril 4 al 8	Segunda jornada “la comunicación como instrumento de inclusión social y defensa de los derechos, de la teoría a la iniciativa para inclusión social y el empleo, por la comunidad europea, a través de la práctica”. Proyecto SOCIEUX	Vía zoom
3.	Mayo 17 al 19	Capacitación de protección social, el trabajo y el empleo	Hotel Torres de Alba, salón aurora, Panamá.
4.	Mayo 23 a 24	Capacitación de protección social, el trabajo y el empleo	Vía Zoom
5.	Julio 5, 2022	Capacitación del personal técnico de la iniciativa de la Unión Europea para la protección social, al trabajo y el empleo SOCIEUX	Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS)

Jornadas de Sensibilización y actividades que realizaron a las Oficinas de Equiparación de Oportunidades, sociedad civil y público en general:

N°.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1.	Julio 13, 2022	Fundación INTEGRALIA DKV, relacionada al trabajo SENADIS, proyecto SOCIEUX	Vía Zoom
2.	Julio 14, 2022	Fundación Corporación de empleo español COCEMPE , SENADIS, proyecto SOCIEUX.	Vía Zoom
3.	Julio 18, 2022	Curso master “inclusión social y derecho de ciudadanía de las personas con discapacidad y oficinas de equiparación de oportunidades y su fortaleza, oportunidad, debilidad y Amenazas (FODAS) en Panamá SENADIS, proyecto SOCIEUX	Vía Zoom

Se han transversalizado a las distintas dependencias de esta institución en seminarios, foros y presentaciones, modo presencial y virtual, como fueron:

N°.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1.	Marzo 7, 2022	Mecanismo de mediación de la participación políticas de Las mujeres en Panamá.	Tribunal Electoral
2.	Mayo 16, 2022	Avances y desafíos de la figura jurídica de apoyo para la Personas con discapacidad (transversalizo a Secretaria General y Recursos Humanos).	Vía Zoom
3.	Mayo 17, 2022	Centro de capacitación de la Procuraduría de la Administración, Depto de Ética y Acceso a la Gestión pública y de la información en la era digital (Asesoría Legal)	YouTube
4.	Mayo 24, 2022	Situación de las mujeres afro panameña (transversalizo a Genero)	Vía Zoom

Se han transversalizado a las distintas dependencias de esta institución en seminarios, foros y presentaciones, modo presencial y virtual, como fueron:

N°.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1.	Julio 18, 2022	Secretaría Nacional con Discapacidad, Cerrando brecha, caminemos hacia la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias	Vía Zoom
2.	Agosto 25, 2022	Trabajo empleo, accesibilidad universal de Oportunidades) Género nueva masculinidad y violencia contra la mujer	Plataforma Cisco Webex, Procuraduría General de la Nación
3.	Agosto 25, 2022	La participación política de las mujeres y sus dificultades. (Se transversalizó a Secretaría General)	Auditorio del Tribunal Electoral

Se han transversalizado a las distintas dependencias de esta institución en seminarios, foros y presentaciones, modo presencial y virtual, como fueron:

N°.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1.	Agosto 31, 2022	Secretaría de Derecho humano acceso a la justicia y género de la Procuraduría de la Nación Caso emblemático de la corte internacional de derecho humano	Webex
2.	Sept 1, 2022	Nuevas regulaciones para candidaturas	Webinar Tribunal Electoral
3.	Sept 14, 2022	Principio del Procedimiento Administrativo por el Dr. Jaime Santofinío Gamboa	Webinar Tribunal Electoral
4.	Sept 15, 2022	Día Internacional de la Democracia, los desafíos de la democracia en América Latina, una mirada desde Panamá con Mgtra., Claire Navache	Vía Zoom
5.	Sept 15, 2022	Centro internacional de Estudio Político y Sociales (CIEPS); Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Vía Zoom

CUADRO DE BENEFICIOS QUE SE ACOGEN COLABORADORES POR LEYES		
LEYES	CANTIDAD DE COLABORADORES	BENEFICIOS
LEY N°.42 y LEY N°.15	4	144 HORAS
LEY N°.25 y LEY N°.59, DECRETO EJECUTIVO N°.45	3	

CUADRO DE ENFERMEDADES CRONICAS DEGENERATIVA	
ENFERMEDADES CRONICAS DEGENERATIVAS	CANTIDAD DE COLABORADORES
Asma	5
Cáncer	2
Colostomía	1
Diabetes	5
Epilepsia	2
Espondilolistesis	1
Hipertensión	11
Padecimiento y Enfermedades crónicas varias	14
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	2

CUADRO DE COLABORADORES CON DISCAPACIDADES Y FAMILIARES		
DISCAPACIDADES	CANTIDAD DE COLABORADORES	PARENTESCO
PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	1	
AUDITIVO	1	
RETARDO MENTAL LEVE		HIJOS (2)
ESPECTRO AUTISTA		HIJO
RETARDO MENTAL		HERMANA
CUADRAPLEJICO		
VICERAL		PADRE (1)
SICIMOTORA DE EXTREMIDADES		
ACORTAMIENTO DEL MIEMBRO SUPERIOR	2	
SISTEMA SICO NERVIOSO	1	
VISION POR UN SOLO OJO	1	
SINDROME DE DOWN		HIJA

CUADRO DE ACTIVIDADES A LAS QUE SEA ASISTIDO LA OFICINA DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES EN EL PERÍODO 2021-2022

MESES	REUNION DE LA COMISION DERECHOS HUMANOS 1y2	SENSIBILIZACION REALIZADA PARA LA OFIC. DE EQUIPA. OPORT.	VIRTUAL, PRESENCIAL A SEMINARIOS, FOROS Y PRESENTACIONES QUE SE A ASISTIDO	GIRA REALIZADAS A LOS ENLACES DE OFIC. DE EQUI.OPORT.
DICIEMBRE (2021)	1		1	
ENERO (2022)			4	
FEBRERO	1	1	4	
MARZO		2	3	
ABRIL	1	2	1	
MAYO		3		
JUNIO	1		2	
JULIO		4	1	
AGOSTO	1	1	4	
SEPTIEMBRE			2	
OCTUBRE	1	1	4	
TOTALES	6	14	26	





OFICINA DE INFORMÁTICA

Funciones, Servicios, Implementaciones Y Adquisiciones

La Oficina de Informática a través de los programas, software, hardware y plataformas informáticas busca implementar las mejores prácticas en materia de seguridad de la información, que, permita a la Institución desempeñar los procesos de forma transparente. Para ello, la oficina de informática cuenta con personal cualificado para dar respuestas y soluciones en materia tecnológica.

Nuestro equipo de trabajo se encarga de administrar y coordinar los servicios de hardware y base de comunicaciones asegurando la disponibilidad de los servicios. Dentro de estas funciones tenemos la administración de la red interna y externa, los enlaces de voz y datos, así como a la dirección de equipos de trabajo, la evaluación de las actividades del departamento de infraestructura en las oficinas Centrales y Regionales de la Fiscalía General Electoral y la negociación con proveedores de los servicios requeridos.

Entre otras funciones que podemos mencionar, tales como:

1. Seguridad y protección de los recursos informáticos, a nivel físico y a nivel lógico.
2. Administrar y organización del Sistema de Comunicaciones a nivel Institucional.
3. Definir la configuración de la Tecnología de Información e Infraestructura Tecnológica.
4. Dirigir la implementación y asistencia técnica de los equipos de cómputo y de comunicación.
5. Asegurar la adecuada provisión de soporte y asesoramiento a las oficinas de la subsecretaría de Trabajo en actividades propias de operación de la Tecnología de Información - Infraestructura Tecnología.

6. Asegurar la adecuada provisión de soporte y asesoramiento a los Órganos intermedios de la Subsecretaría de Trabajo en actividades propias de operación de Tecnología de Información - Infraestructura Tecnología (servidores y equipos de comunicaciones).
7. Realizar la implementación y mantenimiento de Software Base correspondiente a Sistemas Operativos, Servidores de Comunicaciones, Software de Administración en Tecnología de Información.
8. Administrar los controles de acceso, perfiles de usuario, seguridad y protección de los sistemas de información, equipos e instalaciones del Centro de Computo de la Subsecretaría de Trabajo.
9. Efectuar el control e inventario físico de los equipos (servidores) y mantenerlo actualizado permanentemente.
10. Supervisar y/o ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Servidores, de manera eficiente y oportuna.
11. Administrar los archivos magnéticos, programas de ordenadores, manuales y materiales con respecto al Hardware base y Software Base instalado.
12. Administrar y operar los servidores del Centro de Computo de la Fiscalía General Electoral de Panamá.
13. Administrar y operar el software de administración de Tecnología de Información - Infraestructura Tecnología.
14. Participar en proyectos que conlleven a mejorar la infraestructura tecnológica de la Subsecretaría.
15. Supervisar y controlar las actividades del Sistema de Comunicaciones de la Institución.
16. Conducir la implementación y asistencia técnica de los equipos de cómputo de comunicaciones y de equipos.
17. Administrar y mantener la operatividad de la Red de Área Local.
18. Supervisar y/o ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones (LAN y WAN), de manera eficiente y oportuna.
19. Supervisar y/o ejecutar el mantenimiento Preventivo y correctivo del cableado físico de voz y data, en la medida de ser atendidos por el equipo técnico del Área.
20. Proponer y desarrollar el Plan de Mantenimiento Preventivo de PCS y periféricos.
21. Proponer y desarrollar el Plan de Recuperación y Mantenimiento Correctivo de PCS.
22. Informar mediante reportes actualizados sobre el estado de la infraestructura Informática.

23. Mantener el control histórico de equipos y del movimiento autorizado de componentes de PCS que hayan sido trasladados de un equipo a otro con fines de sostenibilidad.
24. Revisión de las Unidades Centrales de Procesamiento de equipos de cómputo; de sus componentes internos como Memorias RAM, fuentes de poder, discos duros, y lectoras de discos compactos, etc.
25. Atención a usuarios de equipos operativos por fallas parciales, mediante el cambio de partes y piezas dañadas por componentes recuperados o adquiridos.
26. Efectuar otras funciones que la Dirección de Informática le asigne en el ámbito de su competencia.

Gestión 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

La Oficina de Informática, durante la gestión realizada dentro del período comprendido del 1 de noviembre 2021 al 31 de octubre 2022, ha desarrollado diversos proyectos a fin de optimizar los recursos e implementar nuevas tecnologías las cuales brindaran mejor estabilidad, seguridad y funcionalidad a la gestión interna/externa. Entre las que podemos mencionar:

Con la implementación del sistema de impresión centralizado, a nivel nacional, se ha logrado disminuir a un 50% el gasto anual en adquisición de equipo, servicio de mantenimiento y suministros de tintas/Tóner y se eliminan otros gastos por compra en piezas que se presentan por daños en los dispositivos o por desgaste del uso normal de estos. Adicional se disminuye la carga de equipos almacenados para descarte que están fuera de servicio por deterioro o falta de piezas.

Apertura de las Fiscalías Penales Electorales del Primer Distritito Jurisdiccional.

El departamento de Informática logra la realización de los trabajos de cableado estructural para la oficina de las Fiscalías Penales Electorales del Primer Distritito Jurisdiccional, logrando un ahorro a la institución de 88.57% en el costo total de esta obra. También se realiza el despliegue de la red desde el edificio principal hacia la oficina de las Fiscalías Penales Electorales del Primer Distritito Jurisdiccional logrando un ahorro a la institución de un 100% sobre el costo mensual del servicio.

Planificación de la ruta para el cableado estructurado, distribución e instalación de los puntos de red para los equipos informáticos (PC/LAPTOP/TELÉFONOS) y de impresión necesarios para el funcionamiento. Instalación y configuración de Red Interna junto con Sistema de conexión de inalámbrica.

Migración de Central Telefónica Local a la Central Telefónica Gubernamental mediante el uso de Licencias SIP a Nivel Nacional generando un ahorro del 50% del gasto anual en comunicación en telefonía fija. Las llamadas se hacen a través de conexión a internet no mediante cableado disminuyendo costos adicionales en llamadas nacional o internacional

siempre que los usuarios pertenezcan a una misma central IP o entre centrales IP del mismo proveedor. Permite adaptar la dinámica de trabajo a las tendencias del momento, como el trabajo remoto, sin que ello implique inversiones exorbitantes en dispositivos o equipos adicionales.

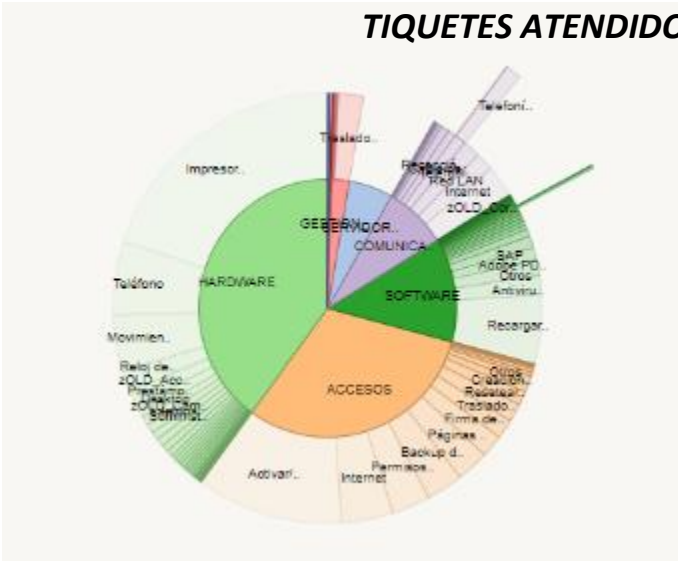
Atención y soporte de solicitudes e incidentes

La Oficina Informática desde el momento que implementó el sistema de tiquetería para asistencia al usuario ha permitido hacer el contacto inicial con la solicitud/incidencia que reporta el usuario a través del correo a la mesa de servicio, permitiendo llevar un control y distribución de las tareas; valorar las solicitudes y asignar al técnico quien se pondrá en contacto con el usuario de forma presencial o remota para dar el soporte técnico correspondiente.

A continuación, presentamos los resultados desde 1 noviembre 2021 hasta el 31 de octubre 2022.



TIQUETES ATENDIDOS POR MES (período: 01/11/2021 al 31/10/2022)



Sistema Chronicles.

Tras investigar las necesidades en el área archivos judiciales de Secretaría General se logra la creación e implementación del sistema de manejo de archivos Chronicles, el cual permite captura, seguimiento, control y búsqueda de expedientes archivados de forma digital y solicitud de estos por parte del equipo legal de la FGE de forma digital bajo demanda y autorización.

Compra de equipos para capacitación.

Se brinda la planificación, consultoría y asesoría para la adquisición de los equipos necesarios en las capacitaciones, de esta forma aseguramos el funcionamiento óptimo de los dispositivos durante el desarrollo de los eventos organizados por el departamento de Capacitación y Enlace Ciudadano.

Configuración y despliegue Sistema Wireless WPA2-Enterprise contra servidor NPS: autenticación 802.1x con el fin de robustecer las conexiones Inalámbricas. Ya que nos permite una mejor gestión de los usuarios, llevar un registro de los accesos a la red Wifi, privilegios, niveles de accesos, filtros, etc. personalizado.

Implementación de la Versión 2 de la Intranet.

Se realizaron cambios dentro de la plataforma Intranet separando la información de actividades y noticias, de los documentos administrativos y judiciales, mejorando y facilitando la búsqueda de información a los usuarios, adicional se renovó la imagen de la página acorde a los colores del nuevo logo.

Actualización del Sistema de Gestión de Mesa de Servicio.

Se realizó la actualización del sistema de registro de solicitudes e inventario de activos, pasando de la versión 9.4 a la versión 9.5, mejorando la imagen y rendimiento del sistema, a su vez mejoró las plantillas de notificación de tiquetes solicitados por los usuarios dándole un formato más comprensible y legible.

Gráficos electorales.

Se estudia la necesidad de cuantificar los incidentes en las elecciones de delegados de los partidos políticos a nivel nacional por parte de la Fiscalía General Electoral, el departamento

de Informática procede a planificar y desarrollar una herramienta de monitoreo para las contiendas electorales, la cual logra de forma satisfactoria cuantificar y realizar seguimiento en tiempo real a los incidentes y delegados asignados por parte de la Fiscalía General Electoral a esta actividad.

Adecuación de seguridad al sitio web de la Fiscalía General Electoral.

Se realizaron pruebas de penetración, en conjunto con el equipo de CSIRT Panamá, para evaluar las vulnerabilidades del sitio web de la institución con el objetivo de mitigar riesgos de ataques a la misma. Como resultado de la ejecución se dieron hallazgos de algunos servicios con versiones desactualizadas, los cuales fueron corregidos, mejorando la seguridad del sitio web.

Adecuación de la Sala de Capacitación.

Tras la evaluación realizada al área destinada para Capacitación / Reuniones del piso 1, se planifica y gestiona la adquisición de las soluciones en audio/visual requeridas para equipar el lugar. Logrando con esto crear un recinto moderno e interactivo para el desarrollo óptimo de las presentes y futuras actividades organizadas por las oficinas de Capacitación Institucional y Capacitación y Enlace Ciudadano.

Sistema de Cámaras de Seguridad, Controles de acceso y Sistema de Marcación.

Evaluando el estado del sistema de seguridad y la necesidad de un sistema de registro de marcación el equipo de informática gestiona la adquisición, instalación y configuración de los dispositivos necesarios para el monitoreo de las marcaciones administrado por el departamento de Recursos Humanos y Sistema de Videovigilancia de las instalaciones de la FGE con cobertura nacional que monitorea departamento de Seguridad.

OFICINA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

N°.	Fecha	Fecha de Remisión	Competencia	Identificación de los Hechos
1.	20/10/2022	10/21/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral
2.	20/10/2022	10/21/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral

3.	20/10/2022	10/21/2022	Fiscalía Administrativa en Turno	Contravención Electoral
4.	20/10/2022	10/21/2022	Fiscalía Administrativa en Turno	Contravención Electoral
5.	20/10/2022	10/21/2022	Fiscalía Administrativa en Turno	Contravención Electoral
6.	19/10/2022	10/21/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral
7.	19/10/2022	10/21/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral
8.	19/10/2022	10/21/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral
9.	19/10/2022	10/21/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral
10.	19/10/2022	10/21/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral
11.	24/10/2022	10/26/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral
12.	20/10/2022	10/26/2022	Fiscalía Administrativa	Contravención Electoral
13.	24/10/2022	10/27/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral
14.	31/10/2022	10/31/2022	Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional	Delito Electoral

GALERÍA DE FOTOS

ACTIVIDADES FGE PERÍODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022

11-12-21 Reunión con Candidatos Independientes



11-16-21 Reunión con la Gobernadora de Panamá



11-21-21 Elecciones internas del partido Panameñistas



11-25-21 Violencia de Genero Asamblea Nacional



12-1-21 Reunión con Osman Valdés



1-19-22 Capacitación en el Concejo Municipal



2-18-22 Reunión en Naciones Unidas



3-24-22 Reunión PNUD Mujeres Políticas



3-27-22 Elecciones internas del PRD



4-12-22 Capacitación Colegio Buen Pastor



5-3-22 Capacitación Colegio Panamerican School



5-3-22 Capacitación Colegio Montessori



6-1-22 Convocatoria a elecciones



6-15-22 Conversatorio Justicia Penal Electoral



6-22-22 Capacitación Instituto de Artes Mecánicas



6-23-22 Capacitación Instituto Episcopal



7-1-22 Capacitación Colegio Isaac Rabin



7-12-22 Capacitación Instituto Justo Arosemena



8-11-22 Conversatorio en el Tribunal Electoral



8-19-22 Capacitación Universidad Hosana



9-26-22 Presupuesto Asamblea Nacional



9-27-22 Audiencia en el Tribunal Electoral



10-24-22 Gira de Trabajo en Chiriquí

